

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de reforma e instalaciones de las casas-cuarteles de la Guardia Civil que al final se relacionan.

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones y documentación: Hasta las doce horas del día 23 de mayo próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 110, y hasta la misma hora del día 20 del mismo mes, en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Cuenca, Málaga, Cádiz y Logroño, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones: A las once horas del día 29 de mayo próximo, en la citada Dirección General, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones, unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—2.952-A.

Relación que se cita

Casas-cuarteles	Presupuesto contrata	Plazo de ejecución	Número de viviendas	Fianza provisional	Clasificación		
					Categoría	Grupo	Subgrupo
Cuenca, capital, instalación de calefacción	11.326.202,12	Tres meses ...	—	226.524	B.	J.	2
Vélez-Málaga (Málaga), ampliación y reforma	10.784.291,13	Doce meses ..	—	215.686	C.	C.	2
San García (Cádiz), ampliación y modernización	7.498.796,84	Diez meses ...	—	149.976	Exento. Orden 26-2-78 («B. O. E.» núm. 52.)		
Aldeanueva de Ebro (Logroño), reconstrucción cubierta	6.243.804,73	Ocho meses ..	—	124.876	Exento. Orden 26-2-78 («B. O. E.» núm. 52.)		

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Puerto Real (Cádiz), con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Jefe de la estación telegráfica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Puerto Real (Cádiz), con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Jefe de la estación telegráfica.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 88 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Real y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 6 de abril de 1978.—El Director general.—2.632-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Vilafant.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 14 de junio de 1978 a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica sita en Vilafant, parcela 14, polígono 1, superficie 72 áreas. Todos los gastos son de cuenta del comprador.

Tipo de subasta, 187.902 pesetas.

Gerona, 13 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—2.280-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales de Zamora por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

A efectos de lo prevenido en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que por la entonces Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1977, fue acordada la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la siguiente obra:

Ampliación de conducción y abastecimiento de agua al distrito municipal de

Mombuey, a favor de la Empresa «Francisco Fernández Montero, S. A.», por un presupuesto de 7.000.000 de pesetas.

Zamora, 3 de abril de 1978.—El Secretario.—4.949-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras: «Pavimentación y acondicionamiento de la zona de jardines de Alfonso de Fonseca y Santa María en Pontevedra».

Presupuesto de contrata: 12.779.096 pesetas.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta días naturales, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Fianza provisional: 255.582 pesetas.
Clasificación: Grupo C-1-5 y 6, G-6-E-1, K-5 y 6, categoría C.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta quinta, despacho 27), durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número; enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras: «Pavimentación y acondicionamiento de la zona de jardines de Alfonso de Fonseca y Santa María en Pontevedra», se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (expresese con claridad la cantidad en letra y número) pesetas lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación y forma: En tres sobres cerrados y lacrados, cuyo contenido será el siguiente:

Sobre número 1, justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2, documentos exigidos en el artículo 38 del mismo pliego.

Sobre número 3, incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible, y se firmará por el licitador o mandatario legal.

Plazo: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio.

Lugar: Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, situado en el edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Apertura de pliegos: Fecha.—Tendrá lugar en el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas. Lugar.—Salón de actos de la Dirección General de Arquitectura (plaza de San Juan de la Cruz, número 1).

Madrid, 5 de abril de 1978.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—2.834-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número CU-SV-1 11.5/78, Cuenca.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de marzo de 1978 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número CU-SV-1 11.5/78, Cuenca, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Cuenca, «Corrección de peraltes y tratamiento antideslizante, carretera N-III, de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 179 al 182, tramo N-420, presa de Alarcón», a «Construcciones Sarrion, Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.790.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.507.817 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,889726808.

Madrid, 1 de abril de 1978.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—5.012-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número 7-TO-249-11.53/77, Toledo.

Visto el expediente de contratación número 7-TO-249-11.53/77, Toledo, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 7, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Toledo.—Nueva carretera, Ronda Cornisa. Red arterial de Toledo. Trozo 2.º Tramos 1.º y 2.º Convento de San Pabio-Puerta del Cambrón punto kilométrico 0,800 al 2,347», a «Juan Nicolás Gómez e Hijos, Construcciones. S. A.», en la cantidad de 41.900.892 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 41.900.892, un coeficiente de adjudicación de 1. Con revisión fórmula tipo 4.

Madrid, 10 de abril de 1978.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—5.087-E.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso público para la concesión de la explotación como cantina-bar del edificio anejo a la lonja del puerto de San Carlos de la Rápita.

Por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se convoca concurso público para la concesión de la explotación como cantina-bar del edificio anejo a la lonja del puerto de San Carlos de la Rápita, de acuerdo con el pliego de bases y cláusulas redactados a este fin, que se encuentran a disposición del público en las oficinas de esta Comisión Administrativa (Alfonso XII, número 58, Madrid) y en las del Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona (Latorja, 77, Barcelona).

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en Madrid, o en las del Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona, hasta las trece horas del día 2 de junio de 1978. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas de Madrid, a las doce horas del día 9 del mismo mes, ante la Mesa de Subastas.

Modelo de proposición

Don con residencia en, calle, número, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1978, y de las condiciones y requisitos exigidos para la concesión por concurso de la explotación como cantina-bar del edificio anejo a la lonja del puerto de San Carlos de la Rápita, solicita en nombre (propio o de la Empresa que represente), el otorgamiento de la concesión con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, comprometiéndose al abono de un canon anual de pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos que se compromete a abonar el proponente en concepto de canon). Además se compromete a abonar el 4 por 100 (cuatro por ciento) de dicho canon, correspondiente a la tasa establecida por Decreto 138/1980.

Acompañan a la presente proposición los documentos siguientes:

(Reseñar los que presenta en relación con lo dispuesto en el pliego de bases.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—2.935-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto modificado del de «Prolongación del espigón para pesqueros en el puerto de Ribadeo».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras mencionadas, por su presupuesto de veintinueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientas cuarenta y seis (29.764.946) pesetas.

El proyecto de las obras, los pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás datos necesarios se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 58, Madrid) y en las del Grupo de Puertos de Lugo (Nicomedes-Pastor Díaz, 13, Lugo).

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos en Madrid, o en las del Grupo de Puertos de Lugo, hasta las trece horas del día 2 de junio de 1978. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas de Madrid, a las doce horas del día 9 del mismo mes, ante la Mesa de Subastas.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—2.934-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto modificado del de «Prolongación del muelle comercial del puerto de Garrucha».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras mencionadas, por su presupuesto de cincuenta y seis millones ciento sesenta y ocho mil ciento veinticuatro (56.178.124) pesetas.

El proyecto de las obras, los pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás datos necesarios se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 58, Madrid) y en las del Grupo de Puertos de Granada-Almería (Dirección del Puerto, Motril).

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos en Madrid, o en las del Grupo de Puertos de Granada-Almería, hasta las trece horas del día 2 de junio de 1978. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas de Madrid, a las doce horas del día 9 del mismo mes, ante la Mesa de Subastas.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—2.933-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso público para la concesión de la explotación del varadero del puerto de Motril.

Por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se convoca concurso público para la concesión de la explotación del varadero del puerto de Motril, de acuerdo con el pliego de bases y cláusulas redactados a este fin, que se encuentran a disposición del público en las oficinas de esta Comisión Administrativa (Alfonso XII, número 58, Madrid) y en las del Grupo de Puertos de Granada-Almería (Dirección del Puerto, Motril).

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en Madrid, o en las del Grupo de Puertos de Granada-Almería, hasta las trece horas del día 2 de junio de 1978. La apertura de los pliegos tendrá

lugar en las citadas oficinas de Madrid, a las doce horas del día 9 del mismo mes, ante la Mesa de Subastas.

Modelo de proposición

Don con residencia en calle de número provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1978, y de las condiciones y requisitos exigidos para la concesión por concurso de la explotación del varadero del puerto de Motril, solicita en nombre (propio o de la Empresa que represente) el otorgamiento de la concesión con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, comprometiéndose al abono de un canon anual de pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos que se compromete a abonar el proponente en concepto de canon). Además se compromete a abonar el 4 por 100 (cuatro por ciento) de dicho canon, correspondiente a la tasa establecida por Decreto 138/1960.

Acompaña a la presente proposición los documentos siguientes:

(Reseñar los que presenta en relación con lo dispuesto en el pliego de bases).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—2.932-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Muelle para el tráfico Ro/Ro en el puerto de Ibiza».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras mencionadas, por su presupuesto de noventa y nueve millones setecientos cincuenta y una mil cuatrocientas noventa y siete (99.751.497) pesetas.

El proyecto de las obras, los pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás datos necesarios se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 58; Madrid) y en las del Grupo de Puertos de Baleares (Rubén Darío, 24, Palma de Mallorca).

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos en Madrid, o en las del Grupo de Puertos de Baleares, hasta las trece horas del día 2 de junio de 1978. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas de Madrid, a las doce horas del día 9 del mismo mes, ante la Mesa de Subastas.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—2.931-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de camino de Punta Grande a Pozo de la Salud, primer tramo, isla de Hierro (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, resuelve adjudicar por el sistema de contratación

directa las obras de camino de Punta Grande a Pozo de la Salud, primer tramo, isla de Hierro (Santa Cruz de Tenerife), a don Tomás Toledo Gómez, en la cantidad de quince millones quinientas mil pesetas (15.500.000) pesetas, lo que representa una baja del 5,189 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a dieciséis millones trescientas cuarenta y ocho mil doscientas ochenta y una (16.348.281) pesetas.

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.017-E.

Resolución de la Jefatura Provincial de Córdoba del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de cinco viviendas vacantes en el núcleo de Puebla de la Parrilla (Hornachuelos) de la zona regable del Bembézar (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de cinco viviendas vacantes, tres del tipo empresarios agrícolas y dos del tipo obreros agrícolas, en el núcleo rural de Puebla de la Parrilla, término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

El tipo base de licitación es de 709.722 pesetas para dos de las de tipo empresarios, de 898.448 pesetas para la tercera y de 332.968 pesetas para cada una de las de tipo obreros agrícolas, siendo además por cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasione la publicación del presente anuncio.

El pliego de bases que regirá en el concurso-subasta, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Jefatura Provincial del IRYDA en Córdoba (Tomás de Aquino, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones pueden presentarse en la oficina indicada, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, 2.ª planta, Madrid), a las doce horas del último día hábil de los diez siguientes a la fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes.

Córdoba, 10 de abril de 1978.—El Jefe provincial.—2.648-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Córdoba del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de cuatro viviendas vacantes en el núcleo de Setefilla (Lora del Río) de la zona regable del Bembézar (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de cuatro viviendas vacantes de tipo B en el núcleo rural de Setefilla, término municipal de Lora del Río (Sevilla).

El tipo base de licitación es de pesetas 741.710, para cada una de ellas, siendo además por cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasione la publicación del presente anuncio.

El pliego de bases que regirá en el concurso-subasta, en el que figuran modelos de proposición y condiciones, puede examinarse en la Jefatura Provincial del IRYDA en Córdoba (Tomás de Aquino, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones pueden presentarse en la oficina indicada, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, 2.ª planta, Madrid), a las doce horas del último día hábil de los diez siguientes a la fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes.

Córdoba, 10 de abril de 1978.—El Jefe provincial.—2.649-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Córdoba del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de seis viviendas vacantes en el núcleo de La Vereda (Peñaflor) de la zona regable del Bembézar (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de seis viviendas vacantes de tipo A en el núcleo rural de La Vereda, término municipal de Peñaflor (Sevilla).

El tipo base de licitación es de pesetas 558.275, para cada una de ellas, siendo además por cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasione la publicación del presente anuncio.

El pliego de bases que regirá en el concurso-subasta, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Jefatura Provincial del IRYDA en Córdoba (Tomás de Aquino, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones pueden presentarse en la oficina indicada, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, 2.ª planta, Madrid), a las doce horas del último día hábil de los diez siguientes a la fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes.

Córdoba, 10 de abril de 1978.—El Jefe provincial.—2.650-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Córdoba del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de 13 viviendas vacantes en el núcleo de Mesas de Guadalupe (Hornachuelos) de la zona regable del Bembézar (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de 13 viviendas vacantes, cinco de tipo A-1, una de tipo A-2, cinco de tipo D-2 y dos de tipo D-4, en el núcleo rural de Mesas de Guadalupe, término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

El tipo base de licitación es de pesetas 495.744, para cada una de las de tipo A-1, de 505.873 pesetas para la de tipo A-2, de 281.165 pesetas para cada una de las de tipo D-2 y de 264.075 pesetas, para cada una de las de tipo D-4, respectivamente, siendo además por cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasione la publicación del presente anuncio.

El pliego de bases que regirá en el concurso-subasta, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Jefatura Provincial del IRYDA en Córdoba (Tomás de Aquino, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones pueden presentarse en la oficina indicada, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, 2.ª planta,

Madrid), a las doce horas del último día hábil de los diez siguientes a la fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes.

Córdoba, 10 de abril de 1978.—El Jefe provincial.—2.651-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a don Julio López Oporto y a don Luis Chapatte Nieto del suministro de uniformes de verano para el personal del Cuerpo de Repartidores de Telecomunicación masculino y del personal del Cuerpo de Construcción y Mantenimiento de Redes de Telecomunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de uniformes de verano para el personal del Cuerpo de Repartidores de Telecomunicación masculino y uniformes-mono para el de Construcción y Mantenimiento de Redes de Telecomunicación, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 25 de enero de 1978, se ha adjudicado definitivamente a don Julio López Oporto y a don Luis Chapatte Nieto, por un importe total de dieciocho millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos treinta y dos (18.692.832) pesetas.

Madrid, 27 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Secretario general, Miguel A. Eced.—4.583-E.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro de mobiliario metálico, específico y enseres, con destino al Servicio de Correos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de mobiliario metálico, específico y enseres, con destino al Servicio de Correos, cuyo concurso fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 25 de enero de 1978, se ha adjudicado a «Industrias Rosino, S. A.» y «Grexe, Sociedad Anónima», en la cantidad de 17.947.791 pesetas.

Madrid, 10 de abril de 1978.—El Director general.—P. S., el Secretario general, Miguel A. Eced.—5.305-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de renovación de vía en el tramo Empalme-Bétera, del ferrocarril suburbano Valencia a Bétera».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. Presupuesto de contrata: 221.264.327 pesetas.

2. Plazo de ejecución de las obras: Treinta (30) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Nuevos Ministerios), en Madrid.

4. Fianza provisional: 4.425.286 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos: D-1, categoría e).

6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 20 de mayo del corriente año.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 23 del mes de mayo del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. Documentación que deben presentar los licitadores: Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador, o en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 2) del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requi-

sitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Planificación y Obras, José María García González.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de cocheras para las líneas I, primera fase, del ferrocarril Metropolitano de Sevilla».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. Presupuesto de contrata: 128.218.670 pesetas.

2. Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho (18) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Nuevos Ministerios), en Madrid.

4. Fianza provisional: 2.564.394 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos: A-2, C-2, C-3 y K-2, con categoría d) en todos ellos.

6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 20 de mayo del corriente año.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 23 del mes de mayo del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. Documentación que deben presentar los licitadores: Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador, o en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 2) del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa: este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Planificación y Obras, José María García González.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición e instalación de 30 sistemas de registro de pasajeros y sus equipajes de mano.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de 30 sistemas de seguridad para registro de pasajeros y sus equipajes de mano en los aeropuertos nacionales, por partes iguales a «Siemens, S. A.», por un importe de 92.878.985 pesetas, y a «Page Ibérica, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 92.877.854, lo que hace un total de 185.757.839 pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 1977.—El Director general, José Antonio Rivera Sanz.—5.041-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Subsecretaría de la Salud por la que se hace pública las adjudicaciones del suministro de diverso material con destino a la Campaña contra la Contaminación Atmosférica, Hídrica y Radiactiva.

Como resultado del concurso celebrado al efecto, esta Subsecretaría de la Salud ha resuelto hacer público el resultado de la adjudicación realizada por la Subsecretaría del Departamento el 29 de diciembre de 1977 para el concurso público de suministro de diverso material con

destino a la Campaña contra la Contaminación Atmosférica, Hídrica y Radiactiva, a favor de las firmas comerciales que se especifican, por los importes que se detallan a continuación:

	Pesetas
Radex, S. A., por	6.305.664
Philips Ibérica, S. A. E., por	900.000
Hispano Electrónica, S. A., por	14.461.875
Giralt, S. A., por	6.239.890
Orejas y Maíllo, S. A., por	360.000
Standard Eléctrica, S. A., por	18.599.400
Airtex, S. A., por	3.420.000
Mac Leod, S. A., por	2.380.400

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y artículos concordantes del Reglamento para aplicación de la expresada Ley.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.—5.101-E.

Resolución de la Subsecretaría de la Salud por la que se hace pública las adjudicaciones del suministro de diverso material con destino a varias Jefaturas Provinciales de Sanidad, hoy Direcciones de Salud de las Delegaciones Territoriales del Departamento.

Como resultado del concurso celebrado al efecto, esta Subsecretaría de la Salud ha resuelto el suministro de diverso material con destino a varias Jefaturas Provinciales de Sanidad, hoy Direcciones de Salud de las Delegaciones Territoriales del Departamento según Decreto 211/1978, de 10 de febrero:

	Pesetas
Comercial Anger, S. L., por	1.708.671
Giralt, S. A., por	5.081.458
Química Científica, por	1.308.458
Orejas y Maíllo, S. A., por	3.293.805
Ataio Ingenieros, S. A., por	450.000
M. F. R. Muebles, por	150.350
Izasa, S. L., por	1.783.500
Carlos Schatzmann, por	230.300
Rewelett Packard, por	1.101.740
Philips Ibérica, S. A., por	674.500
Casa Alvarez, por	1.158.200
Montebibon, por	783.390
Medical Europa, por	2.219.500
Rego y Cia., S. A., por	505.000
Intertechnique, por	4.657.000
Equipasa, por	325.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y artículos concordantes del Reglamento para aplicación de la expresada Ley.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.—5.102-E.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para guardería infantil, club de ancianos y salón de actos en el barrio de San Fermín, de Madrid.

Como resultado de la subasta celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de edificio para guardería infantil, club de ancianos y salón de actos en el barrio de San Fermín de Madrid a favor de la Empresa constructora «Feito», en la cantidad de 15.977.833 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Director general de Servicios Sociales, Gabriel Cisneros Laborda.—4.722-E.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Soria por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación planta depuradora de aguas residuales y túnel de urgencias en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Soria.

El presupuesto de contrata asciende a trece millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y tres (13.853.708) pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle San Benito, 17-19.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Soria, 19 de abril de 1978.—El Director provincial, Fernando Leal Valle.—1.757-13.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Tarragona por la que se convoca concurso público de material de curas para la Residencia Sanitaria «Juan XXIII».

Por la Institución referenciada se convoca el siguiente concurso público:

C. P. número 2/78. Material de curas.

Vencimiento plazo presentación de ofertas: A las trece horas del día 14 de mayo de 1978, para las que se presenten en esta oficina; para las remitidas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Será facilitado en mano en esta oficina y por correo a quienes lo soliciten por escrito, previo envío por giro postal de 55 pesetas.

Tarragona, 17 de abril de 1978.—El Director provincial, Juan José Arqued Aznar.—1.755-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo de pasajeros.

Esta Diputación anuncia concurso para adquisición de un vehículo de pasajeros, con motor de gasolina, con cilindrada no inferior a 1.756 c. c., potencia DIN no inferior a 105 CV., embrague y cambio automático y equipado con microteléfono.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 17.398, de 13 de abril de 1978, aparecen las bases por las que se ha de regir dicho concurso.

La presentación de proposiciones se efectuará, en el plazo de diez días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, en horas de nueve a doce, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura tendrá lugar el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior, y hora de las doce.

Fianzas: La provisional asciende a la suma de veinte mil (20.000) pesetas y la definitiva será del cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, domiciliado en calle, número, enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 de abril de 1978, número 17.396, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que lo regulan, ofrece a la excelentísima Diputación un vehículo de pasajeros con motor de gasolina, con cilindrada no inferior a 1.756 c. c., potencia DIN no inferior a 105 CV., embrague y cambio automático y equipado con microteléfono, para uso de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares, por precio de (en letras) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial, en horas de diez a trece, en días hábiles de oficina.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1978.—El Presidente interino, Gabriel Sampol Homar.—2.937-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres motos con destino al servicio de la Policía Municipal de esta localidad.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1977, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto:** La adjudicación que en su día se acuerde tendrá por objeto la adquisición de tres motocicletas completas de las habitualmente destinadas al Servicio de la Policía Municipal, que deberán estar provistas de las siguientes características y dotaciones:

- Serán a estrenar y de fabricación nacional.
- Su cilindrada será de 350 a 500 centímetros cúbicos.
- Su motor podrá funcionar a un régimen bajo de revoluciones, a fin de poder mantener velocidades lentas, en misiones de inspección o escolta.
- Deberá prestar una velocidad máxima de 140 kilómetros/hora.
- Pintadas de los colores azul y blanco, característicos de los vehículos de la Policía Municipal.
- Estarán dotadas de faro azul con intermitencia y de sirena eléctrica y mecánica.
- En el frente deberá figurar la inscripción «Policía Municipal» y el escudo de la localidad.
- Poseerá parabrisas carenado.
- Tendrá defensas con guardapiernas completos.
- Bolsas laterales de depósito.
- Soporte lateral (pata de cabra).
- Extintor con soporte.
- Las tres motos se entregarán completas, cumplidos todos los trámites legales para su puesta en circulación, debiendo la casa adjudicataria realizar los gastos de matriculación, permiso de circulación, etc., siendo únicamente por cuenta del Ayuntamiento la suscripción de las correspondientes pólizas de seguro, a cuyo fin la casa adjudicataria deberá suministrar 10 días antes de la entrega del vehículo su número de bastidor y matrícula provisional o, en su caso, número de matrícula definitiva para que el Ayuntamiento pueda realizar la tramitación de los seguros.

Además de todas las características anteriormente reseñadas, las Empresas ofer-

rentes pueden añadir cuantas mejoras estimen necesarias en los vehículos cuya venta se proponga, señalando los datos de las mejoras propuestas y los precios de éstas.

2.º **Plazo de suministro:** Los vehículos anteriormente reseñados deberán ser entregados en las condiciones establecidas en el artículo 1.º, en el plazo máximo de un mes. Abrirá el computo del plazo el siguiente día hábil al del recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º **Importe de la licitación:** El importe de la licitación, a la baja, en el presente concurso será de seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas, estando comprendido en esta cantidad tanto los tres vehículos como sus accesorios y tramitación.

4.º **Forma de pago:** El pago del importe de la licitación será satisfecho en tres plazos: el primero, a la entrega de vehículos, será del 50 por 100 del precio ofertado; los dos restantes, del 25 por 100 de dicho importe, a los tres y seis meses, respectivamente de la fecha anteriormente mencionada. Todo ello previo los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

5.º **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones quedará expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento (plaza de España, número 1), durante horas de nueve a trece y días hábiles, hasta transcurridos veinte de éstos desde el siguiente día hábil al de la fecha del último de los Boletines Oficiales (del Estado o de la provincia) en que se inserte el anuncio.

6.º **Garantías:** La garantía provisional se elevará al 2 por 100 del tipo de licitación, esto es, a trece mil (13.000) pesetas.

La definitiva, al 4 por 100 del importe de la adjudicación, debiendo prestarse en los medios que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Documentos de la plica:** La plica se presentará en sobre cerrado y que podrá ir lacrado.

El sobre deberá llevar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por ese Ayuntamiento de Alorcón, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y «Boletín Oficial» de la provincia número para contratar la adquisición de tres motos con destino al servicio de la Policía Municipal de esa localidad».

Deberá constar de los siguientes documentos:

- a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, reintegrado con sesenta y cinco (65) pesetas en pólizas municipales.
- b) Declaración, en la que el licitador y, en su caso, el representante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Declaración jurada de observancia de las normas de protección a la industria nacional.
- d) Último recibo de contribución Industrial.
- e) Caso de actuar en representación de otra persona o Entidad jurídica, poder notarial en vigencia, en base al que se actúa, que deberá ser bastantado por cuenta del licitador, por el señor Oficial Mayor de este Ayuntamiento, deben presentarse a tal fin con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la fecha en que se se desee el bastanteo.
- f) Caso de ser persona física la que licita, deberá aportar en el sobre documento nacional de identidad o testimonio notarial de éste.
- g) Memoria explicativa de los vehículos ofrecidos, en la que se señale las

características de las dotaciones que de acuerdo a este pliego son obligatorias.

h) Caso de proponerse mejoras complementarias a las solicitadas en este pliego, deberán especificarse éstas, señalándose las ventajas que supongan en la consecución de los fines que se pretenden.

1) Proposición ajustada al siguiente modelo:

Don vecino de, provisto del documento nacional de identidad número expedido en, actuando, en su caso, en representación de, con domicilio en, según poder notarial número del protocolo de don

Enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Alorcón para contratar la adquisición de tres motos para el servicio de la Policía Municipal de la localidad, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y «Boletín Oficial» de la provincia número, se comprometo a suministrar el material que en la Memoria adjunta se especifica, por un importe de pesetas por la totalidad de los vehículos, dotaciones y gastos de matriculación y puesta en circulación.

Se comprometo asimismo a suministrar, caso de serles adjudicadas, las siguientes mejoras por el precio unitario que al margen de cada una se señala:

- Mejora número 1: por pesetas.
- Mejora número 2: por pesetas, etc.

Los documentos reseñados en las letras d), e) y f) podrán ser sustituidos por fotocopias diligenciadas por el Secretario general de esta Corporación, en cuyo caso deberán aportarse a tal fin, junto a sus originales, con veinticuatro horas de antelación a la fecha en la que se desee tenerlos.

8.º **Apertura de plicas:** La Mesa del concurso se constituirá a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9.º **Adjudicación definitiva:** La Corporación procederá a efectuar la adjudicación definitiva o declarar desierto el concurso en el próximo pleno ordinario que celebre, transcurrido diez días desde el acto de apertura de plicas.

El plazo de garantía se fija en un año. Existen en el pliego (artículo 14) casos de imposición de sanciones al contratista. Alorcón, 27 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.762-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo ligero con destino al servicio de la Policía Municipal de esta localidad.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1977, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto:** La adjudicación que en su día se acuerde tendrá por objeto la adquisición de un coche rápido de los habitualmente destinados al servicio de la Policía Municipal, que deberá estar provisto de las siguientes características y dotaciones:

- Será a estrenar y de fabricación nacional.
- Su cilindrada deberá oscilar entre las 1.200 y 1.600 centímetros cúbicos.
- Deberá tener puerta posterior (modelo Break, furgoneta, familiar, etc.).
- Será pintado en los colores azul y blanco habituales en los vehículos destinados a la Policía Municipal.

— Estará dotado de baliza y sirena eléctrica.

— En cada uno de sus costados aparecerá pintado con la designación «Ilmo. Ayuntamiento de Alcorcón - Policía Municipal» y en su centro el escudo de esta localidad.

— La luneta posterior deberá ser térmica.

— Deberá poseer en su lateral derecho un faro direccional con gran maniobrabilidad.

— Extintor de cinco kilogramos de polvo seco.

— El coche se entregará completo, cumplidos todos los trámites legales para su puesta en circulación, debiendo la casa adjudicataria realizar los gastos de matriculación, permiso de circulación, etc., siendo únicamente por cuenta del Ayuntamiento la suscripción de las correspondientes pólizas de seguros, a cuyo fin la casa adjudicataria deberá suministrar diez días antes de la entrega del vehículo, su número de bastidor y matrícula provisional o en su caso número de matrícula definitiva para que el Ayuntamiento pueda realizar la tramitación de los seguros.

Además de todas las características anteriormente reseñadas, las Empresas oferentes, pueden añadir cuantas mejoras estimen necesarias, en los vehículos cuya venta se proponga, señalando los datos de las mejoras propuestas y los precios de éstas.

2.º Plazo de suministro. El vehículo anteriormente mencionado deberá ser entregado en las condiciones establecidas en el artículo 1.º, en el plazo máximo de un mes. Abrirá el cómputo del plazo del siguiente día hábil al de recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º Importe de la licitación. El importe de la licitación, a la baja, en el cual deberá quedar comprendido el precio del vehículo, accesorios y trámites, será de quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

4.º Forma de pago. El importe de la adjudicación será satisfecho en tres plazos: El primero a la entrega del vehículo, será del 50 por 100 del precio ofertado; los dos restantes del 25 por 100 de dicho importe, a los tres y seis meses respectivamente, de la fecha anteriormente mencionada. Todo ello previo los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

5.º Pliego de condiciones. El pliego de condiciones quedará expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento (plaza de España, número 1), durante horas de nueve a trece y días hábiles hasta transcurridos 20 de éstos desde el siguiente día hábil al de la fecha del último de los boletines oficiales (del Estado o de la provincia) en que se inserte el anuncio.

6.º Garantías. La garantía provisional se elevará al 2 por 100 del tipo de licitación, esto es, a once mil (11.000) pesetas.

La definitiva al 4 por 100 del importe de la adjudicación, debiendo prestarse en los medios que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Documentos y presentación de plicas. La plica se presentará en sobre cerrado y que podrá ir lacrado.

El sobre deberá llevar la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por ese Ayuntamiento de Alcorcón, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número y "Boletín Oficial" de la provincia número, para contratar la adquisición de un coche con destino al servicio de la Policía Municipal de esa localidad».

Deberá constar de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, reintegrado con cien (100) pesetas en pólizas municipales.

b) Declaración, en la que el licitador, y en su caso, el representante, afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Declaración jurada de observancia de las normas de protección a la industria nacional.

d) Último recibo de contribución industrial.

e) Caso de actuar en representación de otra persona o Entidad jurídica, poder notarial en vigencia, en base al que se actúa, que deberá ser bastantado por cuenta del licitador por el señor Oficial Mayor de este Ayuntamiento, debiendo presentarse a tal fin con veinticuatro horas, al menos, de antelación, a la fecha en que se desee el bastanteo.

f) Caso de ser persona física la que licita, deberá aportar en el sobre documento nacional de identidad, o testimonio notarial de éste.

g) Memoria explicativa de los vehículos ofertados, en la que se señale las características de las dotaciones que de acuerdo a este Pliego son obligatorias.

h) Caso de proponerse mejoras complementarias a las solicitadas en este pliego deberán especificarse éstas, señalándose las ventajas que supongan en la consecución de los fines que se pretenden.

i) Proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido en, actuando (en su caso) en representación de, con domicilio en, según poder notarial número del protocolo de don

Enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón, para contratar la adquisición de un coche para el servicio de la Policía Municipal de la localidad, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, se comprometo a suministrar el material que en la Memoria adjunta se especifica, por un importe de pesetas, por la totalidad de vehículo, dotaciones y gastos de matriculación y puesta en circulación.

Se comprometo asimismo a suministrar, caso de serles adjudicadas, las siguientes mejoras por el precio unitario que al margen de cada una se señala:

— Mejora número 1 por pesetas.

— Mejora número 2 por pesetas, etc.

Los documentos reseñados en las letras d), e) y f), podrán ser sustituidos por fotocopias diligenciadas por el Secretario general de esta Corporación, en cuyo caso deberán aportarse a tal fin, junto a sus originales, con veinticuatro horas de antelación a la fecha en la que se desee tenerlos.

8.º Apertura de plicas. La Mesa del concurso se constituirá a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9.º Adjudicación definitiva. La Corporación procederá a efectuar la adjudicación definitiva, o declarar desierto el concurso en el próximo pleno ordinario que celebre, transcurridos diez días desde el acto de apertura de plicas.

El plazo de garantía se fija en un año. Existen en el pliego de condiciones (artículo 14) casos de imposición de sanciones al contratista.

Alcorcón, 27 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.764-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición y fijación en los lugares que se designen de esta localidad, de 150 bancos de madera.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1977, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto: La subasta que se anuncia tiene por objeto la adquisición e instalación de 150 bancos de madera, según modelo que se define en el plano que figura como anexo número 1 al pliego de condiciones, y que se considera formando parte del mismo, al cual, la construcción deberá ajustarse exactamente.

Los bancos deberán estar realizados en madera de paraná o pino de Valsain, primera calidad especial, que carecerá de nudos, debiendo estar tratados para soportar la intemperie.

2.º Plazo de ejecución: El suministro deberá efectuarse en el plazo de un mes para los 100 primeros bancos, y en el de dos para los 50 restantes, abriéndose el cómputo de los plazos a partir del siguiente día hábil al del recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º Tipo de licitación: El importe de la licitación a la baja, en la presente subasta, será de novecientos setenta y cinco mil (975.000) pesetas.

4.º Forma de pago: El pago se efectuará en dos partes. Los dos tercios de dicho importe al finalizar el suministro de los 100 primeros bancos y el tercio restante una vez cumplido el contrato.

Ambos pagos se efectuarán previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

5.º Pliego de condiciones: El pliego de condiciones quedará expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento (plaza de España, número 1), durante horas de nueve a trece y días hábiles, hasta transcurridos veinte de éstos desde el siguiente día hábil al de la fecha del último de los Boletines Oficiales (del Estado o de la provincia) en que se inserte el anuncio.

6.º Garantías: La garantía provisional se elevará al 2 por 100 del tipo de licitación, esto es, a diecinueve mil quinientas (19.500) pesetas.

La definitiva, será de 4 por 100 del importe de la adjudicación debiendo prestarse en los medios que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Documentos de la plica: La plica deberá constar de los documentos acreditativos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, reintegrado con cien (100) pesetas en pólizas municipales.

b) Declaración, en la que el licitador, y en su caso el representante, afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Declaración jurada de observancia de las normas de protección a la industria nacional.

d) Último recibo de contribución industrial.

e) Caso de actuar en representación de otra persona o Entidad jurídica, poder notarial en vigencia, en base al que se actúa, que deberá ser bastantado por cuenta del licitador por el señor Oficial Mayor de este Ayuntamiento, debiendo presentarse a tal fin con veinticuatro horas, al menos, de antelación, a la fecha en que se desee el bastanteo.

f) Proposición ajustada al presente modelo:

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número

....., expedido en actuando (en su caso) en representación de con domicilio en según poder notarial número del protocolo de día

Enterado del pliego de condiciones que rige en la subasta convocada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón, para contratar la adquisición y fijación en los lugares que se designen de 150 bancos para las vías y jardines públicos de la localidad, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número se compromete a suministrar los bancos mencionados con arreglo al pliego referido por un importe de pesetas, por la totalidad de los trabajos a efectuar.

Los documentos reseñados en las letras d) y e) podrán ser sustituidos por fotografías diligenciadas por el Secretario general de esta Corporación, en cuyo caso deberán aportarse a tal fin, junto a sus originales, con veinticuatro horas de antelación a la fecha en la que se desee tenerlos.

Caso de ser persona física la que licita, deberá aportar en el sobre o el documento nacional de identidad o copia notarial de éste, o fotocopia diligenciada, de acuerdo a lo establecido en el apartado anterior.

8.º *Presentación de plicas:* Las plicas se presentarán en sobre cerrado y que podrá ir lacrado, en la Secretaría General, de este Ayuntamiento, durante el plazo señalado en el artículo 5.º

El sobre deberá llevar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por ese Ayuntamiento de Alcorcón, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número para contratar la adquisición y fijación en los lugares que se designen de 150 bancos, para las vías y jardines públicos de la localidad.»

9.º *Apertura de plicas:* La Mesa de la subasta se constituirá a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Finalizado el acto de apertura, se procederá a realizar la adjudicación provisional, abriéndose el plazo de cinco días a los efectos previstos en el artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. *Adjudicación definitiva:* Pasado el plazo señalado en el artículo anterior, la Corporación en el primer Pleno que celebre resolverá sobre la validez o nulidad del acto licitatorio, procediendo a realizar la adjudicación definitiva.

Existen en el pliego (artículo 16) casos de imposición de sanciones al contratista.

Alcorcón, 27 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.763-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almenara (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de seis aulas escolares.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta, por medio del presente, para la ejecución de las obras de construcción de seis aulas escolares bajo el tipo de cinco millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos siete (5.428.707) pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de cuatro meses, a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición 10 del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos Memoria y demás documentos reglamentarios, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta, consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento nueve mil cuatrocientos ocho (109.408) pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 8 por 100 para el millón de pesetas, y para la cantidad que sobrepase del millón de pesetas en la adjudicación se aplicará el 4 por 100 de la misma, artículo 82.1 y a) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de ocho a catorce treinta, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, al día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín» antes referido, por haber hecho uso este Ayuntamiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, en sesión de 16 de marzo de 1978.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia, no admitiéndose las proposiciones presentadas por correo.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en la calle de y con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de se comprometo a ejecutar la misma, con sujeción en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documentos exigidos y declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad (documentación personal del firmante y justificantes de estar al corriente de pago de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y seguros sociales). (Fecha y firma.)

Almenara, 7 de abril de 1978.—El Alcalde, Joaquín Fuentes.—2.592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona) por la que se convoca concurso para adquirir un camión de incendios apto para riegos.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión de incendios apto para riegos y elementos complementarios, con tanque de capacidad 8.000/8.000 litros y demás características señaladas en los pliegos de condiciones, sin señalar tipo de licitación.

Plazo de entrega: Treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días hábiles.

La garantía provisional se fija en la cantidad de 60.000 pesetas, y la definitiva, en la cuantía que resulte de aplicar el importe de adjudicación el porcentaje máximo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de esta Secretaría, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles siguientes a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, durante el plazo de veinte días.

La apertura de pliegos, sin adjudicación provisional, se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta ciudad, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Se cumplen los requisitos exigidos por los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado profesión con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de según poder que acompañe); enterado de los pliegos de condiciones del concurso, que acepta en todas sus partes, se comprometo al suministro de camión de incendios apto para riego y elementos complementarios, con sujeción estricta a dichos pliegos y a la Memoria de características que acompaña, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Amposta, 12 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.726-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Concepción Arenal.

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Concepción Arenal.

Presentación de proposiciones: En plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, en la Secretaría Municipal, en que podrán examinarse los pliegos de condiciones durante dicho plazo.

Apertura de plicas: Los pliegos de «referencias» se abrirán al día siguiente hábil de aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: La provisional asciende a 74.428 pesetas; la definitiva en el 3,50 por 100 del precio de adjudicación.

Extracto del pliego de condiciones: Tipo de licitación, 4.253.334,50 pesetas; plazo de ejecución, seis meses; pagos, contra certificaciones de obras del Técnico Director de aquéllas.

Modelo de proposición económica

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la calle Concepción Arenal, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en el precio alzado de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Reclamaciones Contra los pliegos de condiciones del concurso-subasta: Podrán presentarse dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avilés, 10 de abril de 1978.—El Alcalde. 2.598-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz) por la que se anuncia pública subasta para adjudicar la extracción de áridos de una parcela de propiedad municipal.

Objeto: La extracción de arenas de una parcela de propiedad municipal, sita en la margen derecha de la carretera de acceso a Caños de Meca, junto a la urbanización «Playas del Estrecho».

Tipo de licitación: Un millón (1.000.000) de pesetas, al alza.

Duración: La extracción deberá realizarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Por importe de veinte mil (20.000) pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Por importe del 4 por 100 del remate.

Presentación de plicas: Presentación en sobres cerrados, que podrán ser lacrados, con la inscripción: «Para la subasta de arenas», debidamente reintegradas y acompañadas de la documentación que en el punto c) de los pliegos de condiciones se recoge, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Secretaría, de nueve a trece horas.

Apertura: Al día hábil siguiente de transcurrido el plazo anterior, en la Alcaldía, presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del señor Secretario.

Referencias: En el Negociado de Secretaría General podrá consultarse cuanto a la presente subasta se refiere, así como examinar levantamiento topográfico al respecto, indicativo del aforo de arena de la parcela objeto de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de, en nombre propio (o en representación de), provisto de documento nacional de identidad, número, enterado del anuncio de subasta para la extracción de arenas de una parcela de propiedad municipal, sita

en Caños de Meca, y de las condiciones técnicas y económico-administrativas, así como demás requisitos que se exigen, ofrece por la explotación de dicha extracción de arenas la cantidad de (en letra y guarismos) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barbate de Franco, 10 de abril de 1978.
El Alcalde, José I. Caracena Díaz.—2.641-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de impresos y papel continuo para el Centro Ordenador municipal.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de impresos y papel continuo para el Centro Ordenador municipal, según el pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Compras de esta Secretaría General, bajo el tipo de 5.834.825 pesetas.

El pago de dicho material se hará con cargo a la partida 104-02 del vigente Presupuesto ordinario de gastos, prórroga del de 1977.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir, previamente, la garantía provisional que determina la condición séptima del pliego. La definitiva será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, y reintegradas con sello municipal de 2.370 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para el suministro de impresos para el Centro Ordenador municipal, se compromete a realizar dicho suministro con sujeción a las condiciones establecidas y a las siguientes ofertas:

4.º El pago se efectuará por la Depositaria Municipal contra certificaciones facultativas de obra ejecutada expedidas por el Técnico Director de las mismas, previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta 252.613 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Cantidad equivalente al 4 por 100 de la cifra a que ascienda la adjudicación definitiva.

7.º **Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

8.º **Apertura de plicas y adjudicación:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

9.º **Proposiciones:** Para tomar parte en la subasta, las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el cual figurará: Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Becerreá para contratar las obras de Centro Subcomarcal Sanitario, y con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, expedido en a de 197..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Becerreá (Lugo) relativa a la ejecución de las obras de Centro Subcomarcal Sanitario, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

1. Que se comprometo a ejecutar las obras de la referida subasta en el precio de (en letra y número) pesetas, que significa, por tanto, una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

2. Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Que se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social, y las de protección a la industria nacional.

4. Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta de referencia, y se comprometo a realizar las obras con estricta sujeción al proyecto técnico aprobado.

(Lugar, fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con cinco pesetas de pólizas del Estado, sello de 10 pesetas del Municipio y una de 15 pesetas de la Mutualidad.

10. **Documentación aneja:** Los proponentes presentarán con su proposición los siguientes documentos.

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, para ser cotejada con el documento original.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Justificante de hallarse al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social, primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mediante certificación del Organismo correspondiente.

d) Poder notarial bastantado, en caso de actuar en representación de otra persona o Entidad.

e) Si la proposición se hiciera por alguna Sociedad o persona jurídica, deberán acompañar escritura de poder de que

Tipos de impresos	Precio millar	Cantidad	Total pesetas
Clase 1)			
Clase 2)			
Clase 3)			
.....			
Clase 52)			

El oferente se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el Negociado de Compras, de diez a doce horas, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará en la casa sede Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Primer Teniente de Alcalde, a partir de las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Barcelona, 10 de abril de 1978.—El Secretario general, Jorge Baulles Cortal.—1.503-11.

Resolución del Ayuntamiento de Becerreá (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se mencionan.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de febrero del corriente año, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción del Centro Subcomarcal Sanitario, según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Roldán, actualizado de precios por el señor Alvarez Ude.

2.º **Tipo de licitación:** Doce millones seiscientos treinta mil seiscientos cincuenta y cuatro (12.630.654) pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de dieciocho meses, a contar de la fecha de elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

la persona que hace la proposición tiene facultades con arreglo a los Estatutos para hacerla y declaración del interesado de hallarse en el ejercicio del cargo.

Los documentos anteriores se reintegrarán de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

11. La obra se financia en su integridad con cargo a subvención concedida por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y el Ayuntamiento no precisa de otras autorizaciones para convocar la presente subasta.

12. Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Becerreá, 6 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel Rodríguez Valriño.—2.678-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Por acuerdo del Ayuntamiento de Bermeo del 11 de marzo de 1978, se convoca subasta para el aprovechamiento maderable del monte de utilidad pública número 47, «Arronategui», de propiedad municipal.

1.º **Objeto:** La subasta tiene por objeto contratar la ejecución del aprovechamiento maderable del monte de utilidad pública número 47, «Arronategui», propiedad del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), consistente en 15.699 pies de «Pino radiata», equivalentes a 1.256 estéreos, en la modalidad de resúltas y aclareo.

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como precio el de seiscientas (600) pesetas estéreo, equivalentes a setecientos cincuenta y tres mil seiscientas (753.600) pesetas, aceptándose la propuesta que más mejora ofrezca en relación con el tipo de licitación indicado.

3.º **Garantías:** La garantía provisional para tomar parte en la subasta ascenderá al 2 por 100 del tipo base de licitación, y la definitiva, del 10 por 100 del importe del precio adjudicado, y ambas se constituirán en metálico o mediante aval bancario en la Depositaria de Fondos Municipales.

4.º **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

5.º **Pago:** Una vez efectuada la adjudicación definitiva el rematante deberá ingresar en Arcas municipales, en un plazo de veinte días, el 85 por 100 del importe de adjudicación, y el 15 por 100 restante, en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre de la Comisión Provincial de Montes. Terminado el aprovechamiento se hará la liquidación final, de la que se ingresará en los porcentajes anteriormente establecidos, a nombre de las Entidades también señaladas.

6.º **Gastos de señalamiento y control:** El rematante deberá ingresar en el Servicio Provincial de ICONA, independientemente del presupuesto de tasas y exacciones parafiscales, la cantidad de 6.280 pesetas.

7.º **Exposición del expediente:** Se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

8.º **Presentación de plicas:** Las propuestas para tomar parte en la subasta podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas en que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del co-

rrespondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de maderas del monte «Arronategui». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante del pago de cargos sociales y enfermedades profesionales así como el resguardo de haber constituido la fianza provisional pertinente. Este segundo sobre no será cerrado hasta tanto no se compruebe por el encargado de la recepción de los mismos que contiene todas y cada una de la documentación exigida.

9.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva señalado en el apartado tercero.

10. **Reintegros y gastos:** Las propuestas serán debidamente reintegradas y no se aceptará ninguna que no cumpla íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas generales, corriendo de cuenta del contratista adjudicatario los gastos de anuncio y cuantos ocasione la subasta y formalización del oportuno contrato.

11. **Bastanteo de poderes:** Los poderes para licitar en nombre de otro serán bastantesados por el Secretario Letrado de la Corporación.

12. **Plazo de aprovechamiento:** El plazo para terminar los aprovechamientos maderables finaliza el 31 de diciembre de 1978.

13. **Disposición general:** En lo no previsto en este pliego será de aplicación el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliegos de condiciones generales del distrito forestal de la provincia y legislación administrativa especial vigente y aplicable al caso. Las condiciones generales para la ejecución del aprovechamiento son las que aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, del 12 de junio de 1975, «Boletín Oficial del Estado» número 200, de 21 de agosto de 1975. Las condiciones particulares serán las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de 12 de junio de 1975, y número 22, de 28 de enero de 1975, y «Boletín Oficial del Estado» 199, de 20 de agosto de 1975.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número (aquí se expresará si acude en nombre propio o en representación de otra persona en cuyo caso acompañará poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación Municipal), enterado del contenido del pliego de condiciones de la subasta de madera procedente del monte «Arronategui», de propiedad del Ayuntamiento de Bermeo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de la misma, en la cantidad global de pesetas (aquí se expresará la cantidad en letra y guarismo), con sujeción a las condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de regir la subasta.

(Fecha y firma.)

Bermeo, 12 de abril de 1978.—El Secretario del Ayuntamiento.—V.º B.º: El Alcalde.—2.793-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de sulfato de alúmina, necesario para la estación de tratamiento de aguas de Sollano (Zalla).

Objeto: Concurso para la adquisición de sulfato de alúmina, necesario para la estación de tratamiento de aguas de Sollano (Zalla), durante seis meses naturales, prorrogables por otros seis.

Tipo: 9,50 pesetas el kilogramo.

Garantías: Provisional, 66.600 pesetas; definitiva, 133.200 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo (las obras el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 10 de abril de 1978.—El Secretario general.—2.789-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de cal apagada, necesaria para la estación de tratamiento de aguas de Sollano (Zalla).

Objeto: Concurso para la adquisición de cal apagada, necesaria para la estación de tratamiento de aguas de Sollano (Zalla), durante seis meses naturales, prorrogables por otros seis.

Tipo: 3,50 pesetas el kilogramo.

Garantías: Provisional, 12.475 pesetas; definitiva, se deducirá reglamentariamente.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 12 de abril de 1978.—El Secretario general.—2.791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de cloro líquido para la estación de tratamiento de aguas de Sollano (Zalla).

Objeto: Concurso para la adquisición de cloro líquido para la estación de trata-

miempo de aguas de Sollano (Zalla), durante seis meses naturales, prorrogables por otros seis.

Tipo: 12,80 pesetas el kilo.

Garantías: Provisional, 21.632 pesetas; definitiva, se deducirá reglamentariamente.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 12 de abril de 1978.—El Secretario general.—2.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de polielectrolito, necesario para la estación de tratamiento de aguas de Sollano (Zalla).

Objeto: Concurso para la adquisición de polielectrolito, necesario para la estación de tratamiento de aguas de Sollano (Zalla), durante seis meses naturales, prorrogables por otros seis.

Tipo: 210 pesetas el kilogramo.

Garantías: Provisional, 9.450 pesetas; definitiva, se deducirá reglamentariamente.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 18 de abril de 1978.—El Secretario general.—2.790-A.

Resolución del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de válvulas de seccionamiento en la red de distribución de agua y rectificación en 100 metros de la red de conducción.

Objeto: La instalación de válvulas de seccionamiento en la red de distribución de agua y rectificación en 180 metros de la red de conducción.

Tipo: 1.347.368 pesetas, a la baja, como presupuesto de ejecución por contrata.

Examen de documentos: El proyecto técnico de estas obras, así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficina.

Garantías: 28.947 pesetas la provisional, y la definitiva el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación anterior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle o plaza, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del proyecto y condiciones económico-administrativas, que acepta en su totalidad, se compromete a ejecutar las obras de instalación de válvulas de compuerta en la red de distribución de agua y pequeña desviación de la red de conducción en la ciudad de Briviesca, con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 28.947 pesetas como garantía provisional, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Briviesca, 5 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá (Baleares) por la que se anuncia subasta de las obras de aceras y alumbrado acceso a Escuelas de Calviá (1.ª y 3.ª fases).

De conformidad con lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1977, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Ejecución de las obras de aceras y alumbrado acceso a Escuelas de Calviá (1.ª y 3.ª fases), conforme a proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial don Nicolás Morell Magraner.

2.º Tipo de licitación: 1.048.463 pesetas, a la baja.

3.º Plazos: Las obras estarán provisionalmente entregadas en el plazo de un mes, a contar de la adjudicación definitiva.

4.º Características y pliegos de condiciones: El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

5.º Garantía provisional: Para participar en la subasta, la suma de 20.727 pesetas.

6.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva resultante de la aplicación de los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe del remate.

7.º Modelo de proposición: Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en

plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de aceras y alumbrado acceso a Escuelas de Calviá (1.ª y 3.ª fases), anunciada en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 2.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documentos acreditativos de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones. a de de 1978.

8.º Bastanteo de poderes: Cuando el contratista otorgue representación a otras personas, se aportará el correspondiente poder bastanteado por el señor Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

9.º Presentación de plicas: En las oficinas del Ayuntamiento de Calviá, en los días hábiles, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el anterior al de apertura de plicas. Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de aceras y alumbrado acceso a Escuelas de Calviá (1.ª y 3.ª fases)».

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce treinta horas del día siguiente a transcurridos diez (10) días hábiles a contar del siguiente, también hábil, de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» o en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Calviá, 7 de abril de 1978.—El Alcalde accidental.—2.875-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cárcer (Valencia) por la que se anuncia concurso de las obras de ampliación del alumbrado público eléctrico en varias calles de esta población.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para las obras de ampliación del alumbrado público eléctrico en varias calles de esta población.

Tipo de licitación: 731.545 pesetas, a la baja, entendiéndose que en la cifra de adjudicación estará comprendido el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, el beneficio industrial y los honorarios de redacción y dirección.

Duración del contrato: Será de tres meses, contados a partir de la notificación al interesado de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 14.631 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día

al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Indíquese las autorizaciones obtenidas o, en su caso, que no requiere ninguna.....

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se compromete a, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ofrece además,
(Fecha y firma del licitador.)

Cárcer (Valencia), 12 de abril de 1978.—
El Alcalde, J. Garcés.—2.788-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles que se citan.

En virtud de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de marzo último, se anuncia concurso-subasta para la contratación de obras de acuerdo con el siguiente detalle, cuyo proyecto fue aprobado por la Corporación Metropolitana de Barcelona en fecha 22 de diciembre de 1977:

Objeto del concurso-subasta: Es objeto del concurso-subasta la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Feliú y Codina, de las Flores, Miguel de Cervantes (entre Feliú y Codina, y Mariano Benlliure), Mariano Benlliure (entre Miguel de Cervantes y Juan Fernández), pasaje Mateo Oliva, pasaje Aguas y calle Málaga.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 20.032.395 pesetas.

Duración del contrato: Nueve meses a contar de la adjudicación definitiva de la obra.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Contratación), todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso-subasta una vez resueltas las mismas.

Garantías provisional y definitiva: La primera, de 275.000 pesetas, y la segunda, en la forma indicada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles,

contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia; bien entendido que de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario Letrado Municipal o, en su defecto, por los Letrados Asesores de la misma o por cualquier Letrado ejerciente en la población.

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días hábiles indicados en el título anterior.

Forma de celebrar el concurso-subasta: Los licitadores presentarán la documentación para participar al concurso-subasta en dos sobres cerrados y rubricados, uno de los cuales se titulará «Referencias» y el otro contendrá la propuesta económica de la obra, cuyo modelo se inserta al pie.

El sobre de referencias contendrá los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la contribución industrial.

3.º Declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias técnicas justificadas con la documentación oportuna.

En el sobre de la oferta económica se incluirá únicamente la proposición debidamente reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, y firmada, con la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de postura.

El acto de apertura de los pliegos de «Referencias» será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre las proposiciones presentadas y, a la vista del mismo, la Comisión Municipal Permanente seleccionará las que deben ser admitidas y las que deben ser eliminadas. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

En la fecha indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia se iniciará el segundo período de licitación, procediéndose en primer lugar a la destrucción de las proposiciones eliminadas. Seguidamente se verificará la apertura de los sobres restantes, adjudicándose el contrato a la mejor propuesta económica, devolviéndose los depósitos provisionales a los restantes licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de urbanización de las calles Feliú y Codina, de las Flores, Miguel de Cervantes (entre Feliú y Codina y Mariano Benlliure), Mariano Benlliure (entre Miguel de Cervantes y Juan Fernández), pasaje Mateo Oliva, pasaje Aguas y calle Málaga, se compromete

a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de (expresado en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Cornellá, 10 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.701-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de daños de urbanización causados por inundaciones en el término municipal.

En virtud de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de marzo último, se anuncia concurso-subasta para la contratación de obras de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto del concurso-subasta: Es objeto del concurso-subasta la adjudicación de las obras de reparación de daños de urbanización causados por inundaciones en el término municipal.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 4.691.820 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses a contar de la adjudicación definitiva de la obra.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Contratación), todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso-subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantías provisional y definitiva: La primera, de 94.000 pesetas y la segunda en la forma indicada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario Letrado Municipal, o en su defecto, por los Letrados Asesores de la misma o por cualquier Letrado ejerciente en la población.

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días hábiles indicados en el título anterior.

Forma de celebrar el concurso-subasta: Los licitadores presentarán la documentación para participar al concurso-subasta en dos sobres cerrados y rubricados, uno de los cuales se titulará «Referencias» y el otro contendrá la propuesta económica de la obra, cuyo modelo se inserta al pie.

El sobre de referencias contendrá los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la contribución industrial.

3.º Declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias técnicas justificadas con la documentación oportuna.

En el sobre de la oferta económica se incluirá únicamente la proposición debidamente reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, y firmada, con la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de postura.

El acto de apertura de los pliegos de «Referencias» será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre las proposiciones presentadas, y a la vista del mismo la Comisión Municipal Permanente seleccionará las que deben ser admitidas y las que deben ser eliminadas. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

En la fecha indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia se iniciará el segundo periodo de licitación, procediéndose en primer lugar a la destrucción de las proposiciones eliminadas. Seguidamente se verificará la apertura de los sobres restantes, adjudicándose el contrato a la mejor propuesta económica devolviéndose los depósitos provisionales a los restantes licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de reparación de daños de urbanización causados por inundaciones en el término municipal, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de (expresarse en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 10 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.702-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el pleno de la Corporación con fecha 17 de febrero de 1978, se anuncia concurso para la ejecución de las obras de presentación de proyectos y ofertas económicas para la adjudicación de las obras de instalación de semáforos en el cruce del paseo de San Antonio con Reyes Católicos, en Cuenca.

Proyecto: Los concursantes vendrán obligados a presentar el proyecto correspondiente a la obra a realizar.

Tipo de licitación: Cuantía indeterminada. Su importe vendrá reflejado en los proyectos que presenten los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, en el Negociado 6.º Obras y Contratación, conforme al modelo inserto.

Fianza provisional: 50.000 pesetas, a

constituir en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, admitiéndose el aval bancario.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del tipo de adjudicación, constituida en igual forma que la provisional.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del siguiente día hábil en que finalice la presentación.

Las proposiciones, junto con el proyecto y documentación reglamentaria, se presentarán en un solo sobre, cerrado y lacrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de presentación de proyecto y oferta económica para la adjudicación de las obras de instalación de semáforos en el cruce del paseo de San Antonio con Reyes Católicos».

El expediente y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en el Negociado 6.º de la Secretaría Municipal, en donde pueden ser examinados durante el plazo indicado, de nueve a trece horas.

Todos los gastos de anuncios y reintegro del expediente serán de cuenta del adjudicatario, así como cualesquiera otros de tipo legal que le sean de aplicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número, piso, enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para la presentación de proyecto y oferta económica para la ejecución de las obras de instalación de semáforos en el cruce del paseo de San Antonio de los Reyes Católicos, en Cuenca, aporta dicho proyecto, la documentación reglamentaria, y se comprometo a la ejecución de dichas obras, en el plazo señalado en el pliego de condiciones técnicas del proyecto, en la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 8 de abril de 1978.—El Alcalde-Presidente.—2.594-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eciija (Sevilla) por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa del servicio municipal de transporte urbano de viajeros en esta ciudad.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Eciija hace saber que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo, aprobó la concesión administrativa del servicio municipal de transporte urbano de viajeros en esta ciudad y la convocatoria de concurso para su adjudicación, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso, por el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualmente se publica el anuncio de la convocatoria que tendrá lugar conforme a las siguientes condiciones:

1.º Es objeto del presente concurso el otorgamiento, mediante concesión, del servicio municipal de transporte colectivo urbano de viajeros en esta ciudad, con un mínimo de dos itinerarios, con el trazado que se indica en las bases.

2.º **Presentación de proposiciones:** Durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce.

3.º **Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil a transcurridos

veinte desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Palacio Municipal, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

4.º **Fianzas:** La provisional, de pesetas 50.000, y la definitiva, de 100.000 pesetas, a prestar en las formas señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

5.º **Plazo de la concesión:** Diez años, prorrogables por otros cinco previo acuerdo de la Corporación.

6.º **Canon:** No se establece canon de ninguna clase.

7.º **Tarifas:** Máxima de 10 pesetas como tarifa ordinaria y 12 pesetas en servicios especiales de días festivos y nocturnos. Las tarifas que se ofrezcan permanecerán inalterables durante el transcurso del primer año de concesión.

8.º **Documentación:** A las proposiciones se acompañarán resguardo de haber prestado la fianza provisional y una Memoria descriptiva, en la que conste el número y características de los vehículos que se ofrecen, la importancia y experiencia de la Empresa en esta clase de servicios y las mejoras sobre itinerarios y servicios extraordinarios, tarifas y lugar en el que puedan ser examinados los vehículos que se ofrecen para la prestación del servicio.

9.º **Adjudicación del concurso:** El Ayuntamiento se reserva la facultad discrecional de adjudicarlo en base a las condiciones ofrecidas por los licitadores o de declararlo desierto si considerara que ninguna de las prestadas resulta conveniente a los fines del servicio.

10.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado y copiado por quienes estén interesados.

Lo que se hace público a los debidos efectos, advirtiéndose que queda abierto el plazo de exposición al público del pliego de condiciones y de presentación de proposiciones, y que si fueren presentadas reclamaciones contra aquél se estará a lo dispuesto en el artículo 119, 2.º del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre.

Eciija, 13 de abril de 1978.—El Alcalde. 2.722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estépar (Burgos) por la que se subasta la venta de una finca urbana.

Objeto de la subasta: La enajenación de una finca urbana, destinada a vivienda, sita en la carretera de Valladolid, número 17 bis.

Tipo de licitación: El de 1.000.000 de pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La del 3 por 100 del tipo de licitación, la provisional, y del 6 por 100, la definitiva.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de finalizados los anteriores, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, por sí mismo (o en representación de don), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos del expediente, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas por la finca urbana, destinada a vivienda, sita en el pueblo de Estépar, carretera de Valladolid, número 17 bis.

Declara no estar afecto de incapacidad ni de incompatibilidad alguna.

Se adjunta resguardo de constitución de la garantía provisional.

Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Estépar, 12 de abril de 1978.—El Alcalde, Angel Amigo.—2.640-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Gerona, de fecha 17 de marzo de 1978, se aprueba el pliego de condiciones facultativas de la 1.ª fase del concurso de proyectos de una planta incineradora de residuos sólidos urbanos.

Plazo de presentación de plicas: Treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

El pliego se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Gerona.

No precisa de fianza provisional.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, obrando en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las condiciones para participar en el concurso sobre proyecto de una planta incineradora de residuos sólidos y urbanos de la ciudad de Gerona, presenta el adjunto proyecto técnico y documentos complementarios y se comprometen y obliga a participar en la ulterior licitación para construcción de la factoría y explotación del servicio, si el Ayuntamiento no se reserva su gestión de ésta, con arreglo al siguiente detalle:

Canon:

Cálculo de amortización: ...

Fórmula de revisión: ...

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas se celebrará ante la Mesa reglamentariamente constituida, en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplen treinta días naturales, a contar del inmediato siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 20 de marzo de 1978.—2.595-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para la instalación de semáforos.

Objeto: Concurso para instalación de semáforos en la intersección de la avenida Juan de la Cierva, calle Arboleda, calle Calvario y carretera de Getafe a la de Andalucía, de esta localidad.

Tipo: 1.128.179 pesetas.

Plazos: Treinta días laborables para la instalación y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 22.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso para la contratación de las obras de instalación de semáforos en la

intersección de la avenida Juan de la Cierva, calle Arboleda, calle Calvario y carretera de Getafe a la de Andalucía, de esta localidad, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, 8 de abril de 1978.—El Alcalde, Santos Angel Cervera Bermejo.—2.635-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia subasta para la construcción de un edificio destinado a la Policía Municipal y otros usos.

Objeto: Subasta para construcción de un edificio destinado a la Policía Municipal y otros usos, en la calle Perate con vuelta a calle Rojas.

Tipo: 11.415.594,90 pesetas.

Plazos: Catorce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 189.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a la Policía Municipal y otros usos, en la calle Perate con vuelta a calle Rojas, de esta localidad, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretaría y hora, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, 10 de abril de 1978.—El Alcalde, Santos Angel Cervera Bermejo.—2.636-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de diversas calles de esta ciudad.

Objeto: Es la adjudicación, mediante subasta, de las obras de urbanización de diversas calles de esta ciudad.

Tipo de licitación: Se fija en 13.214.694 pesetas.

Garantías: La provisional, 220.000 pesetas, y la definitiva, 440.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En los Servicios de Oficina Mayor, plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: En la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (por sí o en nombre de), de años de edad, de estado civil, profesión, con domicilio en (ciudad calle y número).....; enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Calderón de la Barca y nueve calles más de esta ciudad, con estricta sujeción a aquéllas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granollers, 8 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.586-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una parcela de propiedad municipal.

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de marzo, se acordó convocar segunda subasta pública para contratar la venta de la parcela de propiedad municipal, A-1, sita en la Orden, de esta capital, con las mismas condiciones que rigieron para la anterior, y que son las que siguen:

1.ª Servirá de tipo a la subasta la cantidad de treinta y tres millones cuatrocientas setenta y seis mil novecientos (33.476.900) pesetas, no admitiéndose proposiciones inferiores a dicho tipo.

2.ª Deberá constituirse una garantía provisional de trescientas sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesetas (364.769).

3.ª Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en las horas de diez a doce.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Capitular, a las once treinta horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Huelva, 10 de abril de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—2.596-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la primera fase de la Casa Municipal de Cultura.

Objeto del contrato: Será objeto del contrato las obras de construcción de la primera fase de la Casa Municipal de Cultura, de acuerdo con las previsiones del

oportuno proyecto técnico redactado por los señores Arquitectos señora Molpeceres, señor Payá y señor Vergara.

Tipo de licitación: Es de 6.990.725 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para ejecutar las obras será de cuatro meses, contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos y proyecto y plazo de presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional y definitiva: La provisional es de 79.907,25 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus porcentajes mínimos.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado de la convocatoria de subasta para la realización de obras de construcción de la primera fase de la Casa Municipal de Cultura, y conocedor del pliego de condiciones y proyecto técnico y que aceptan enteramente, se comprometo a ejecutarlas por el importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo de presentación.

Ibí, 13 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.890-A.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un muro de contención y cerramiento de edificio municipal en la calle Académico Maravall.

Por el presente se hace público que, habiendo acordado el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión del día 2 de marzo de 1978, adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de construcción de un muro de contención y cerramiento de edificio municipal en la calle Académico Maravall, de Játiva, por el procedimiento de subasta previsto en los artículos 115 y concordantes y siguientes del Real Decreto 3048/1977 de 5 de octubre, se anuncia dicha licitación mediante el presente edicto en la siguiente forma:

Objeto: La ejecución de la obra de construcción de un muro de contención y cerramiento de edificio municipal en la calle Académico Maravall de esta ciudad.

Tipo: El de 2.000.000 de pesetas, a la baja, importe de la ejecución material y el beneficio industrial.

Duración del contrato: La obra se ejecutará en el plazo de sesenta días, contados a partir del día en que se efectúe el replanteo de la obra.

Garantía provisional: Se señala en la cantidad de 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señala en la cantidad del 5 por 100 de la cantidad por la que en definitiva se adjudique la subasta.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, Memoria y proyecto técnico, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes a la inserción del presente edicto en el «Bole-

tin Oficial del Estado» o en el de la provincia, según su última inserción, en unión de la carta de pago de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, de 5 de octubre, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes a la última inserción de este edicto en los referidos Boletines Oficiales, se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas por las que se rige la subasta.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en la representación que acredite de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico y Memoria, por los que se rige la ejecución de las obras de construcción de un muro de contención y cerramiento de edificio municipal en la calle del académico Maravall en la ciudad de Játiva, así como del procedimiento de selección del contratista mediante subasta, me comprometo a participar en dicho procedimiento y a ejecutar la obra con estricta sujeción al pliego de condiciones, proyecto y Memoria, por la cantidad global de (en letra y número) pesetas incluido el beneficio industrial. Y siendo de mi cuenta y cargo todos los gastos e impuestos del expediente, incluso el Trámite de Empresas.

Játiva, de de 1978.
(Firma del proponente.)

Játiva, 12 de abril de 1978.—El Alcalde, Jesús Miguel Cuadrado.—2.881-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de las Flores.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1978, adoptó el acuerdo de contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de las Flores, por un importe de 3.412.952,24 pesetas, por el sistema de subasta.

Se acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, de 5 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley 41/1971, de Régimen Local, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra los mencionados pliegos de condiciones.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación, mediante subasta, para contratar las obras de referencia y cuyos datos son:

A) **Objeto:** Obras de urbanización de la plaza de las Flores, según el proyecto aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 21 de febrero de 1978.

Tipo de licitación: 3.412.952,24 pesetas.

B) **Plazo de ejecución de obra:** Cuatro meses.

Fecha prevista para la iniciación de las obras: Quince días a partir del que se notifique la adjudicación definitiva.

C) El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás ele-

mentos del contrato están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Leganés, donde podrán consultarse de diez a trece horas.

D) **Garantía provisional:** 68.259,04 pesetas.

F) **Modelo de proposición:** Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, carné de identidad número, expedido en el día de de 19.....; enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés al objeto de contratar las obras de, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

G) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Leganés, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en cualquiera de los Boletines Oficiales del Estado o de la provincia, y en horas de nueve a trece.

El plazo de diez días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» en que se inserte últimamente.

La reducción de plazos se ha efectuado en base al estar calificado el expediente de contratación de trámite de urgencia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación y en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

H) **Documentos que deberán presentar los licitadores:**

1. Proposición, que se ajustará al modelo que anteriormente se inserta.
2. Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
3. Declaración de no hallarse incapacitado ni ser incompatible para la contratación de la obra.
4. Carné de identidad del licitador, individual, o si se trata de persona jurídica, poder debidamente bastantado a su cargo por el Secretario de la Corporación.

Los sobres que han de presentarse estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de la subasta, y el otro, la documentación a que se refiere con anterioridad, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

Leganés, 10 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.759-A.

Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia subasta para la venta de los terrenos municipales que se citan.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de Pleno de 12 de diciembre de 1977, y previa desamortización del uso comunal y conversión en bienes de propios y autorización para la enajenación por el Ministerio del Interior, se convoca subasta pública para la venta de los terrenos municipales que a continuación se indican, con arreglo a las condiciones del pliego de condiciones, que queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de observaciones o reclamaciones, durante ocho días, y en especial conforme a lo siguiente:

El objeto de la subasta será la enajenación de los terrenos municipales cuyos datos a continuación se indican:

Partida de San Vicente. Polígono 157. Parcela 91. Superficie de 2.920 metros cuadrados. Linder: Norte, Francisco Torres Sánchez; Este, Victoriano Monzó Calvo y otros; y Sur y Oeste, viuda de Diego Sornosa Ramírez. Tipo de licitación, doscientas sesenta y cinco mil setecientas veinte (265.720) pesetas, al alza. Garantía provisional, siete mil novecientas setenta y dos (7.972) pesetas.

Partida Foya Marco. Polígono 177. Parcela 50. Superficie de 2.580 metros cuadrados. Linder: Norte, Juan Castillo Damia; Este, Petronilo Brell Merino; Sur, Micaela y Carmen Fabra Brell, y Oeste, Gaspar Castillo Navarro. Tipo de licitación, ciento ochenta mil seiscientas (180.600) pesetas, al alza. Garantía provisional, cinco mil cuatrocientas dieciocho (5.418) pesetas.

La subasta se celebrará conforme a la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; las fianzas están calculadas al 3 por 100 del valor de las mismas.

El pliego de condiciones obra en la Secretaría del Ayuntamiento y está expuesto para observaciones y reclamaciones durante ocho días, y de no producirse reclamaciones, la subasta tendrá lugar seguidamente, para lo que podrán presentarse proposiciones en dicha Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación, a horas de oficina, y hasta las catorce, y el acto de apertura de plicas tendrá lugar ante Mesa presidida por la Alcaldía o delegación, en esta Casa Ayuntamiento, el primer día laboral siguiente a los indicados, a la hora de las trece.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad, expedido en, mayor de edad, vecino, y con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones para la enajenación de unos terrenos en la partida, polígono, parcela, de, superficie, del término municipal de Liria, ofrece por los mismos la cantidad de, pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Liria, 4 de abril de 1978.—El Alcalde-Presidente, Ernesto Faubel Espí.—2.493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Luna (Zaragoza) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de la subasta de maderas que a continuación se expresa:

Objeto y tipo de licitación: Subasta de 3.750 pinos «halepensis» del monte denominado «Arba» y «Vista de Arba», número 43, de la pertenencia de este Ayuntamiento, que cubican en cargadero y sin corteza 779 metros cúbicos, siendo el tipo de tasación 1.402.200 pesetas (1.800 pesetas metro cúbico, sin corteza y en cargadero), y precio índice 1.752.750 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses prorrogables.

La corta, pela y arrastre se realizará por el ICONA, y la madera se podrá retirar a medida que se vaya colocando en cargadero, realizando contadas en blanco parciales a partir de la fecha de la adjudicación de la subasta.

La forma de pago será: El 50 por 100 del importe de la adjudicación, en el momento de la misma, y el restante 50 por 100, a los tres meses de la fecha de adjudicación definitiva y una vez que se haya realizado la contada en blanco de la totalidad de la madera apeada y descortezada. De este último 50 por 100 se revisará la posible diferencia en más o en menos sobre la madera cubicada, siendo abonado por el adjudicatario el exceso

o, en su defecto, descontándose al mismo la cantidad que resulte, teniendo en cuenta el precio de adjudicación.

Garantías: Provisional, 50.088 pesetas, y definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce. La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la presentación de las plicas.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días, y durante ellos puede ser examinado por cuantas personas lo estimen conveniente.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, de fecha, de, de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en nombre de, que acredita mediante poder bastante que acompaña), enterado del anuncio de subasta de maderas del monte número 154, «Arba» y «Vista de Arba», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de, de, ofrece por el remate de referencia la cantidad de, (en letra) pesetas, ajustándose estrictamente al pliego de condiciones que rige para la misma.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Luna, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde. 2.794-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en los paseos de la Ermita del Santo y Quince de Mayo.

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en los paseos de la Ermita del Santo y Quince de Mayo.

Tipo: 41.373.873 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 286.870 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en los paseos de la Ermita del Santo y Quince de Mayo, se compromete a tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del, (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.549-A.

Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) por la que se anuncia concurso para la asignación de concesionario para la instalación de papeleras y marquesinas publicitarias en la vía pública.

Objeto: Será objeto de concesión sin monopolio el derecho a instalar en las vías y jardines de esta localidad, con carácter publicitario, 200 papeleras y tantas marquesinas como paradas tenga el servicio de autobuses en la actualidad, así como en los que en el futuro se establezcan, durante el período de concesión.

Garantías provisional y definitiva: Los concursantes que deseen tomar parte en la licitación vendrán obligados a depositar una fianza provisional de 25.000 pesetas, que se elevará a 50.000 pesetas como definitiva para el que resultare adjudicatario de la contratación.

Plazos: Se admitirán proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, rigiendo a estos efectos el de la última inserción.

Para lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones que pueden examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Las que se suscriban para optar al presente concurso, se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre y se ajustarán sustancialmente al modelo que se inserta a continuación:

Don, vecino de, documento nacional de identidad número, en representación de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas a regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Majadahonda, para la asignación de concesionario para la instalación de papeleras y marquesinas publicitarias en la vía pública de esta localidad, se compromete a su ejecución con arreglo al mismo, interesando se le admita al referido concurso.

El solicitante se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Majadahonda, 10 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.637-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moguer (Huelva) por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua (estación depuradora y depósito).

Subasta de las obras de abastecimiento de agua (estación depuradora y depósito).

Objeto: La ejecución del proyecto de construcción de estación depuradora y depósito.

Tipo de licitación: 18.901.871 pesetas.

Garantías: Provisional, 254.018 pesetas; definitiva, 508.037 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación, todos los días hábiles, de nueve a trece horas, hasta el anterior a la apertura de las plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda subasta: Si se declarara desierta la primera subasta, se celebrará, bajo los mismos tipos y condiciones, lugar y hora, el día en que se cumplan seis hábiles desde la celebración de la primera subasta.

Expediente: Expuesto en las oficinas de Secretaría de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acreditado con el poder bastante que acompaña), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, y de los demás documentos que obran unidos al expediente de subasta, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de agua (estación depuradora y depósito), con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Moguer, 11 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nueno (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que han de servir de base para la subasta de enajenación de los aprovechamientos forestales en el monte público número 161 del Catálogo de los de Utilidad Pública, perteneciente a Nocito, de este término municipal, durante el año forestal de 1978, se hallan expuestos al público por espacio de ocho días, y para el caso de no producirse reclamaciones, la Corporación Municipal, debidamente autorizada por la Jefatura del Servicio Provincial de Huesca, ICONA y de conformidad con lo que preceptúa el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, teniendo acordado señalar el día 13 de mayo próximo, a las doce de la mañana, lo siguiente:

Subasta de 1.699 metros de madera de pino silvestre, consistente en 3.044 pies de pino, en la partida «La Pillera», de la pertenencia de Nocito, monte público número 161, por el precio de tasación de 2.088.900 pesetas y el índice de tasación de 2.682.337 pesetas.

Los aprovechamientos detallados podrán realizarse durante el año forestal; la subasta se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Nueno, a la hora indicada, siendo presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con arreglo a las condiciones facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones, extendidas conforme al modelo inserto al pie, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en días laborables, de diez a trece horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, el que lo inserte posterior; para dicha subasta se admitirán pliegos hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañado del documento nacional de identidad, de la declaración a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, del respectivo resguardo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 sobre el tipo de tasación y el carné de Empresa con responsabilidad, si concurre a la citada subasta de maderas.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, el rematante vendrá obligado a ingresar el 20 por 100 del remate como depósito a disposición del Servicio Provincial de ICONA, en la Depositaria de este Ayuntamiento.

En todo lo previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación Municipal, regirán las condiciones facultativas fijadas por ICONA y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, como asimismo la costumbre establecida en este Municipio.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará sin más anuncio la segunda subasta el día 10 de junio próximo, a las doce horas de la mañana.

Asimismo se hace constar que todos los gastos de anuncios en el «Boletín Oficial» y demás medios de difusión serán abonados por el rematante adjudicatario de la referida subasta de maderas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..... en, provincia de, que acompaña, y con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia) número, de fecha, para la subasta de aprovechamiento de maderas que ha de verificarse en la partida «La Pillera», del monte número 161 de la pertenencia de Nocito, de este término municipal, durante el año forestal de 1978, y acreditando por el justificante unido haber hecho el depósito del 5 por 100 del precio de tasación como fianza provisional prevenida para tomar parte en la subasta, se obliga a realizar el aprovechamiento por la cantidad de (en letra y número) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, caso de serle adjudicado el remate a su favor.

(Fecha y firma.)

Nueno, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.434-C.

Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Macarnau, tramo comprendido entre calle Esglayers y cimiterio municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1978, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la calle Macarnau, tramo comprendido entre calle Esglayers y cimiterio municipal, de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Novecientas noventa y cinco mil noventa y nueve pesetas (995.099).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses desde la formalización del contrato.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las once a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se requiere haber constituido la garantía provisional de diecinueve mil novecientas dos (19.902) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, será el equivalente al 4 por 100 del precio del remate.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial, número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento (Secretaría), de las once a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Olot (Gerona), a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Olot, 11 de abril de 1978.—El Alcalde accidental.—2.652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Polinyá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Alpès y otras, sector Can Coll, de esta población.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el Ayuntamiento de Polinyá convoca licitación para adjudicar las obras de urbanización de las calles Alpès y otras, sector Can Coll, de esta población.

Sistema de licitación: Subasta.

Tipo máximo de licitación: Trece millones quinientas ochenta y ocho mil cuatrocientas veintiocho pesetas, a satisfacer con cargo al presupuesto extraordinario.

Comienzo de las obras: Dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal Director de las obras.

Garantía provisional: 271.768 pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponda al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100.

Documentos a presentar: Proposición económica, referencias de obras análogas realizadas, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), resguardo de la garantía

provisional constituida, y poder, en su caso, bastantado por el Secretario de la Corporación. Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Reintegro de la proposición: Un timbre de tres pesetas del Estado y un sello municipal de seis pesetas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el último de los reglamentarios.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece, todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyectos: En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de urbanización de las calles Alpes y otras, sector Can Coll, se comprometo a efectuarlas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza, y a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Polinyá, 25 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanaortuño (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización concedida por el Ministerio del Interior, se anuncia subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno, conforme a las siguientes indicaciones:

Objeto: Enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal, sita al pago de «La Loma», de 8.963 metros cuadrados de superficie.

Tipo de licitación: Está fijado en novecientas ochenta y cinco mil novecientas treinta (985.930) pesetas.

Fianza: La provisional será de 19.719 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: El importe de la adjudicación se ingresará en Arcas municipales, a la firma de la oportuna escritura pública.

Pliego de condiciones: Podrá ser examinado en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Pliegos: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Su apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por la parcela de terreno que se subasta la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Quintanaortuño, 7 de abril de 1978.—El Alcalde, Desiderio Solana Gutiérrez.—3.589-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria (Santander) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales:

Objeto: 2.364 pinos «insignis», al monte Cubillas, entre la carretera y el río, con un aforo de 758.140 metros cúbicos. Tasados en 1.323.422 pesetas.

Duración: El aprovechamiento se realizará antes del 1 de mayo de 1979. El expediente y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, quedando expuestas asimismo al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días. En caso de presentarse reclamaciones quedará sin efecto la presente convocatoria de subasta.

Garantías: Provisional, 5 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 6 por 100 del precio de remate.

Precio índice: El 25 por 100 por encima del de licitación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, y durante veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de la terminación del plazo anterior, a las trece horas.

Observación: Todos los gastos que se originen, como anuncios, permiso de cortas, tasas, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, natural de, con residencia en, provisto del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del Ayuntamiento de Ramales, bien enterado del pliego de condiciones, ofrece por el lote de pinos la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ramales de la Victoria, 12 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.784-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la avenida Almirante M. de Vierna y calle División Azul, Pedro de Luna, Eduardo Toda y Closa Mestres, de esta ciudad.

Tipo máximo de subasta: 1.399.171 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 25.987 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, natural de, que vive en, calle de, número, con carné de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución de las obras de, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutar éstas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 10 de abril de 1978.—El Alcalde, Miguel Colás Piquer.—2.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles Doctor Domenech, Canal, Tetuán, Nueva de Misericordia, Closa de Freixa, San Benito, Campoamor, (desde C. Sotelo a Doctor Vilaseca), Sol, Giraldá, Estrella, Agulla, S. Carlos y San José, San Ignacio, San Pancracio y San Salvador, de esta ciudad.

Tipo máximo de subasta: 1.818.118 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 32.242 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don que vive en calle de número con carné de identidad número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución de las obras de acepta aquellas y se compromete a ejecutar estas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de (se consignará la cantidad, en cifra y en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica delponente.)

Reus, 10 de abril de 1978.—El Alcalde, Miguel Colás Piquer.—2.724-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la urbanización Pamies-Nort de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la urbanización Pamies-Nort de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 5.895.709 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 88.958 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don que vive en con documento nacional de identidad número bien enterado de los pliegos de condicio-

nes económicas y facultativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de construcción de alcantarillado en la urbanización Pamies-Nort de Reus, acepta aquellas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica delponente.)

Reus, 10 de abril de 1978.—El Alcalde, Miguel Colás Piquer.—2.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio de pompas fúnebres y conducción de cadáveres en el término municipal.

Objeto del concurso: Prestación del servicio de pompas fúnebres y conducción de cadáveres en el término municipal de Sallent.

Tipo de licitación: 80.000 pesetas anuales, en alza.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en la Secretaría Municipal, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión vecino de domiciliado en número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19.... obrando en nombre propio o en representación de bien enterado del pliego de condiciones para la adjudicación del servicio de pompas fúnebres de la villa de Sallent, me comprometo a realizar el indicado servicio ofreciendo la cantidad de (en letra y números) pesetas, equivalente a un canon anual de (en número y letra) pesetas. Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, firma y sello del licitador.)

Sallent, 12 de abril de 1978.—El Alcalde, José Morera Figols.—2.703-A.

Resolución del Ayuntamiento de San José (Baleares) por la que se hace pública la suspensión del concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1977, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad al dictamen emitido por el Letrado don José María Moltó Darner, Profesor de Derecho Administrativo

de la Universidad de Barcelona, de fecha 3 de octubre pasado, en relación con la suspensión de un concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial en este término y parroquia de San José, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de marzo de 1976, y teniendo en cuenta que es posible legalmente desistir de dicho concurso de anteproyectos, por no haber nacido ningún contrato entre los concursantes y la Corporación, y máxime, teniendo en cuenta que en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 en relación con el 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anunciada la licitación, con señalamiento de día y hora en que haya que verificarse, sólo podrá ser suspendida por acuerdo de la Corporación; y teniendo en cuenta además de que, con motivo de haberse construido un edificio destinado a Escuela de E. G. B., quedará libre el que ocupan las actuales escuelas de San José, edificio que se considera apto y amplio para poder fijar en él las oficinas municipales, se acuerda suspender definitivamente el mentado concurso de anteproyectos.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los concursantes interesados a los efectos oportunos.

San José, 12 de abril de 1978.—El Alcalde, Juan Ribas Ribas.—2.698-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río (Baleares) por la que se anuncia concurso para adquisición de terrenos y un polideportivo en Jesús.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada por el mismo, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para adquisición de terrenos y un polideportivo en Nuestra Señora de Jesús, en este Municipio, de conformidad con el artículo 115, párrafo 3, del Real Decreto 3046/1977 y artículo 15 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se exponen las bases y normas que han de regir dicho concurso.

1.º **Objeto del contrato:** Tiene por objeto la adquisición de terrenos destinados a construcciones escolares y un polideportivo en Nuestra Señora de Jesús.

2.º **Extensión:** Dicho terreno tendrá, como mínimo, una extensión de siete mil (7.000) metros cuadrados, y como máximo, diez mil (10.000) metros cuadrados.

3.º **Situación:** Fuera del entorno que abarca el plan de extensión del casco de Nuestra Señora de Jesús.

4.º **Características:** Deberá tener las siguientes: luz eléctrica en el solar, agua corriente o de pozo, acceso rodado directo a la carretera más próxima, caso de no ser posible en condiciones normales dicho acceso, posibilidad de ensanchamiento del camino de acceso que conduzca al terreno.

5.º **Documentación que deberá aportarse:** Un plano de situación, en el que se indicará asimismo la extensión, escritura título de propiedad, cuya extensión deberá coincidir con el plano de referencia, certificación expedida por el Registro de la Propiedad, donde se harán constar los extremos siguientes:

a) Que la finca se halla inscrita a nombre del titular.
b) Que se halla exenta de cargas y gravámenes.

6.º **Precio:** No se admitirán proposiciones que ofrezcan un precio superior a doscientas (200) pesetas metro cuadrado.

7.º **Pago:** Al contado, en el momento de otorgar la escritura de compraventa

ante Notario, a favor del Ayuntamiento, en cuyo acto se abonará el importe total con cargo a la partida 6.1102 del capítulo 6.º del presupuesto ordinario de 1978, caso de no ser posible por cualquier causa, el Ayuntamiento se compromete a habilitar, suplementar, transferir, en este último supuesto, si es posible, las cantidades necesarias y suficientes para poder abonar el total del montante.

8.º **Gastos:** Todos los gastos de escritura pública, anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, Prensa, Radio, etc., serán de cargo del oferente.

9.º **Garantía:** La garantía provisional se efectuará en la Caja General de Depósitos o en la Caja Municipal del Ayuntamiento. Podrá efectuarse mediante aval bancario (puede admitirse el aval bancario, artículo 110, párrafo 9, del Real Decreto 3046/1977).

10. **Riesgo y ventura:** El contrato se efectuará a riesgo y ventura del contratista, lo mismo que los de la Administración Central y Local, artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. **Bastanteo:** Caso de ser persona distinta a la que presenta las plicas, deberá hacerse por poder debidamente bastantado, por Letrado en ejercicio en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca o Secretario de Administración Local.

12. **Tribunales competentes:** Serán Tribunales competentes los del fuero territorial del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río.

13. **Discrecionalidad:** El Ayuntamiento podrá declarar desierto el concurso, adjudicarlo o suspenderlo a su libre albedrío.

14. **Plazo de presentación de proposiciones:** Será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículos 313 Ley de Régimen Local, 27 del Reglamento de Contratación y 120 del Real Decreto 3046/1977).

15. **Reintegro de proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse reintegradas conforme a actos jurídicos documentados, sello municipal de 100 pesetas y sello de la Mupal de 25 pesetas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de profesión vecino de provisto de documento nacional de identidad número expedido en a de de enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso de adquisición de terrenos para construcciones escolares y un polideportivo en Nuestra Señora de Jesús, así como las demás condiciones requeridas, ofrece la cantidad de (en número y en letra) pesetas.

A cada proposición habrá de acompañarse la documentación siguiente:

a) Resguardo de haber constituido la fianza provisional. La cuantía de la fianza será, como mínimo, el 2 por 100 del tipo de oferta.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Plano de situación, indicando la extensión.

d) Escritura de propiedad debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del partido.

e) Certificación del Registro de la Propiedad de no hallarse el terreno sujeto a cargas o gravámenes de clase alguna.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso»; y se entregarán en

las oficinas de las Casas Consistoriales, ante el Secretario o funcionario en quien delegue.

Santa Eulalia del Río, 8 de abril de 1978.—El Secretario, José Cercera Santalices.—V.º B.º: El Alcalde, José Torres Colomar.—2.563-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río (Baleares) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento y defensa de un tramo de costa en esta villa.

1.º **Objeto:** Acondicionamiento y defensa de un tramo de costa en la villa de Santa Eulalia del Río, según proyecto elaborado por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

2.º **Presupuesto:** El presupuesto de contrata será de 7.187.500 pesetas.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución material de las obras será de seis meses, a contar de la adjudicación definitiva.

4.º **Licitación:** A través de subasta.

5.º **Garantía:** La fianza provisional, que podrá transformarse en definitiva si resulta adjudicatario el oferente, será el 2 por 100 del tipo de oferta. Podrá efectuarse en metálico o mediante aval bancario.

6.º **Plazo de presentación de proposiciones:** En el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas de las Casas Consistoriales, debidamente reintegradas conforme a actos jurídicos documentados, sello municipal de 100 pesetas y de la MUNPAL de 25 pesetas.

8.º **Pago:** El pago se efectuará con cargo a la partida 6.1101 (gastos de primer establecimiento) del presupuesto vigente para 1978; comprometiéndose el Ayuntamiento, caso de no haber consignación suficiente, a habilitar, suplementar o transferir, si es factible, las cantidades necesarias y suficientes para evitar la demora en los pagos.

9.º **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil, a partir del plazo de exposición del anuncio, a las trece horas.

10. **Riesgos y venturas:** El contrato será a riesgo y ventura del contratista (artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

11. **Bastanteo:** Caso de actuar el oferente por poder, deberá ser bastantado por Letrado en ejercicio en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca o Secretario de Administración Local.

12. Las restantes condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

13. **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios obligatorios de la subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, profesión vecino de provisto de documento nacional de identidad número expedido en a de de 19.....; enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de acondicionamiento de costa y defensa de la misma, de la villa de Santa Eulalia del Río, ofrece la cantidad de pesetas, por las que se compromete a ejecutar las obras de (cantidad en número y letra) pesetas.

A cada proposición deberán acompañarse los documentos siguientes:

a) Resguardo de la fianza provisional, que deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en la Caja Municipal.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos previstos

en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículos 4.º y 5.º c) Acreditar estar al corriente en el pago de la contribución industrial.

Las plicas deberán presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Las proposiciones se presentarán ante Secretario o funcionario en quien delegue.

Santa Eulalia del Río, 13 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—2.699-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila) por la que se anuncia tercera subasta urgente del aprovechamiento forestal que se cita.

Al siguiente día hábil, transcurridos que sean diez también hábiles de cuando aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas, una tercera subasta para el aprovechamiento de 389 metros cúbicos de madera del monte número 68 del Catálogo, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero de 1978, y «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 8, de 19 de enero de 1978.

Se mantienen las condiciones que sirvieron de base para la primera y segunda subastas, modificando las económicas en el sentido de hacer una baja sobre la tasación inicial del 20 por 100.

Los modelos de proposición y demás condiciones figuran en los anuncios publicados en los «Boletines Oficiales» anteriormente dichos.

Santa María del Tiétar, 5 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de alumbrado público en varias calles de la ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia concurso público para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en varias calles de la ciudad, con arreglo al proyecto técnico aprobado.

Tipo de licitación: El tipo de licitación para cada uno de los lotes que comprenden el concurso son:

Lote 1.º Comprende los sectores de avenida José Antonio-plaza Alto Leones de Castilla, San Francisco-plaza de Santa Eulalia y calle Real-plaza de Franco, en 4.694.906 pesetas.

Lote 2.º: Sectores de avenida Fernández Ladreda-Azoguejo, San Millán y Las Lastras, en 4.660.340 pesetas.

Lote 3.º: Plaza Oriental, San Justo-El Salvador y Pascual Marín, en 4.921.595 pesetas.

Lote 4.º: Con los sectores de San Lorenzo, San Marcos, Marqués del Arco-Daiz, Santiago-paseo del Obispo y travesía Obispo Quesada-Altos, frente a estación ferrocarril en 4.412.598 pesetas, no admitiéndose proposiciones por superior cuantía.

Duración del contrato: Las obras darán comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva, y deberán estar totalmente terminadas dentro de los cinco meses siguientes a dicha fecha.

Fianzas: Provisional, por las cantidades que se indican para cada lote, que son:

Lote 1.º: 93.898 pesetas.

Lote 2.º: 93.207 pesetas.

Lote 3.º: 88.432 pesetas.
Lote 4.º: 88.252 pesetas.

Las fianzas definitivas serán del tanto por ciento del importe del remate que resulte de aplicar la escala media del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

Proposiciones y documentos: Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que se inserta al final se presentarán en sobre cerrado o lacrado, a voluntad del licitador, en el Negociado 3.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, debiendo acompañarse en el mismo sobre los documentos siguientes:

a) El documento que acredite haber constituido la garantía provisional por el importe señalado para cada lote, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

b) Declaración del licitador en la que afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador.

d) Justificante de encontrarse en alta de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

e) Si el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial que lo acredite, bastantado debidamente.

f) Si quien licita es Empresa o Sociedad, deberá acompañar certificación de su Director-Gerente o Consejero Delegado, acreditando que no desempeña cargo en la misma ninguna persona de las que se hace referencia en el Decreto de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en su cargo.

g) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de cuotas de la Seguridad Social.

En el sobre deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Segovia para contratación de las obras de instalación de alumbrado público en varias calles, lote».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en el Negociado 3.º de Secretaría.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Anuncios: Se publican también en el «Boletín Oficial» de la provincia, prensa local y un diario de Madrid.

Para la celebración de este contrato existe crédito suficiente y no se precisa de autorización superior.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle, número, de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 197....., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, así como del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso, de las obras de instalación de alumbrado público en las calles comprendidas en los sectores del lote número se comprometo a realizar las referidas instalaciones, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de

(en letra y número) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se expresará).

(fecha y firma del proponente.)

Segovia, 4 de abril de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García. 2.605-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de galería para 64 nichos y 16 laudes en el patio 4.º del Cementerio del Santo Angel de la Guarda de esta ciudad.

Este Ayuntamiento de Segovia anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de galería para 64 nichos y 16 laudes en el patio 4.º del Cementerio del Santo Angel de la Guarda de esta ciudad, según proyecto técnico aprobado.

Tipo de licitación: 1.397.000 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 27.941 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del remate.

Comienzo de las obras: En los diez días siguientes a la fecha de notificación de su adjudicación.

Término de las mismas: Dentro de los cuatro meses inmediatos a contar de igual fecha.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de la Secretaría, en horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente al del término para la presentación de las proposiciones en la Casa Consistorial.

Proyecto y pliegos de condiciones: De manifiesto en el expresado Negociado.

Anuncio: Se publica también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia». Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle, número, de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha

así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de galería para 64 nichos y 16 laudes en el Cementerio municipal del Santo Angel de la Guarda de esta ciudad, se comprometo en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas (..... pesetas), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 12 de abril de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.—El Secretario, H. Moldes Teo.—2.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la obtención de fotografías, en exclusiva, por profesionales en el parque de María Luisa.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 24 de febrero del año en curso, se convoca subasta pública

para contratar la obtención de fotografías, en exclusiva, por profesionales en el parque de María Luisa, por término de cinco años, y siendo el tipo de licitación 800.000 pesetas anuales.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, acompañándose el resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 120.000 pesetas, la cual podrán ingresar en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva será la que se especifica en las cláusulas 10 y 11 de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastantados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse al alza sobre el tipo propuesto, rechazándose automáticamente las que sean inferiores al tipo.

En el caso de haber dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana, durante quince minutos, y, si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la obtención, con carácter de exclusiva, de fotografías por profesionales, en el parque de María Luisa, por término de cinco años, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, los cuales declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de abril de 1978.—El Alcalde. 2.721-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle San Pedro Claver.

Objeto de contrato: Obras de urbanización de la calle San Pedro Claver.

Tipo de licitación: 2.896.559 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: Provisional, 57.931 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la sala de juntas del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables, y hora de diez a trece de la mañana.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto en la subasta de obras de la calle San Pedro Claver, se compromete a realizarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Tárrega, 14 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para la adquisición de material para el Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas.

Aprobado el pliego de condiciones para la adquisición de material para el Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas, por medio de concurso, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días, en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de conformidad con los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia el correspondiente concurso, con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del referido Reglamento.

Bases

- 1.ª Es objeto del presente concurso la adquisición de material para el Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas.
- 2.ª El tipo de licitación no se fija.
- 3.ª La entrega del material habrá de efectuarse en el plazo máximo de treinta días, a partir del siguiente en que se notifique la adjudicación definitiva.
- 4.ª Los pagos se harán con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias.
- 5.ª Los pliegos de condiciones y relación del material, están de manifiesto en la Secretaría Municipal.
- 6.ª La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de 13.872 pesetas.
- 7.ª La garantía definitiva se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.
- 8.ª El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Don (circunstancias personales), con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Telde en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la
2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 13.872 pesetas.
4. Propone como precio del material el de pesetas.
5. Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y las obligaciones que del mismo se derivan, como concurrente y como adjudicatario, si lo fuere.

9.ª La presentación de proposiciones se efectuará en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

10. La apertura de plicas se realizará en las Casas Consistoriales de la ciudad de Telde, a las doce horas del día siguiente hábil en que se termina el plazo de presentación de proposiciones.

Telde, 17 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.600-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de adaptación-revisión del vigente plan general de ordenación urbana de esta capital.

En cumplimiento del acuerdo plenario de 23 de febrero del corriente año se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La prestación retribuida de los servicios técnicos necesarios para llevar a cabo la adaptación-revisión del vigente plan general de ordenación urbana de Teruel, de conformidad con el texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1978.

Pliego de condiciones, bases del concurso y expediente: Se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados cualquier día laborable, de diez a catorce horas.

Precio: Se ofertará por los concursantes, diferenciado, según se pretenda realizar, tan sólo los trabajos mínimos ordenados en la disposición transitoria 1.ª del citado texto refundido de la Ley del Suelo o se extiendan a otros elementos del plan o a éste en su totalidad.

Plazo: La adaptación mínima obligatoria se realizará en tres fases, con duración máxima de uno, dos y tres meses, respectivamente. Si los concursantes proponen la realización de otros trabajos, propondrán asimismo fases y duración de las mismas.

Garantías: La provisional, para participar en el concurso, se fija en 25.000 pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, será el resultado de aplicar al precio de adjudicación la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en sus límites máximos. Ambas garantías se constituirán en forma reglamentaria.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los trabajos de adaptación-revisión del plan general de ordenación urbana de Teruel», debiendo adaptarse la misma al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de (si se presentan varios profesionales agrupados, repítase tantas veces como sea preciso), en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita(n) su admisión al concurso convocado por el excelsísimo Ayuntamiento de Teruel para contratar los trabajos de adaptación-revisión del vigente plan general de ordenación urbana de la ciudad a la nueva Ley del Suelo, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha manifestando reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso.
2. Acompaña(n) los documentos exigidos en la base 4.ª de las que rigen el concurso.
3. Acepta(n) en su totalidad las bases y el pliego de condiciones aprobados en

sesión plenaria de 23 de febrero de 1978, documentos por los que se rige el concurso convocado, así como cuantas obligaciones se deriven de los mismos como concursante(s) y adjudicatario(s), en su caso.

(Lugar, fecha y firma del concursante(s).)

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que hayan transcurrido veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el despacho de la Alcaldía.

Teruel, 10 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo electrónico.

El Ayuntamiento de Toledo anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de un equipo electrónico.

Precio: No rebasará el de 6.000.000 de pesetas.

Exposición de pliegos de condiciones: Estarán a disposición de los interesados, desde las nueve a las catorce horas, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas del último día en que se cumpla el plazo, en las oficinas de Secretaría General.

Garantías: Provisionalmente para concursar, 50.000 pesetas, y definitiva, el 3 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, de nueve a catorce horas, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas del último día en que se cumpla el plazo.

Apertura de plicas: En las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al que acabe el período de presentación, y bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia del Secretario General o funcionario que le sustituya.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número en nombre y representación de (en su caso), enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas del concurso convocado por el Ayuntamiento de Toledo, para la adquisición de un equipo electrónico, acepta los pliegos de condiciones en su integridad y se compromete a suministrar el equipo de referencia en el plazo de ... días y en el precio de (en letras) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Toledo, 12 de abril de 1978.—El Alcalde, Angel Vivar.—2.785-A.

Resolución del Ayuntamiento de Totana (Murcia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Guardería infantil laboral.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones aprobado al efecto, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de la Guardería Infantil Laboral «Santa Eulalia», cuyas circunstancias son las siguientes:

Tipo: El tipo de licitación será de 17.732.526 pesetas.

Duración del contrato: Año y medio.

Forma de pago: Contra certificaciones de obra y con cargo a los créditos del

presupuesto extraordinario aprobado al efecto por la Corporación Municipal.

Examen del expediente: En la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas.

Fianza provisional: 267.325 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad resultante de aplicar los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a la cantidad en que resulte adjudicada la subasta.

Recepción de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para su presentación, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación de) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de la Guardería Infantil Laboral «Santa Eulalia», en el Municipio de Totana, provincia de Murcia, se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene) a la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a cuanto se establece en los documentos indicados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Totana, 8 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.537-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia segundo concurso para contratar los trabajos de revisión y ampliación de banco de datos y mecanización de documentos cobratorios de exacciones municipales.

Objeto: El Ayuntamiento de Vall de Uxó convoca segundo concurso para contratación de los trabajos de revisión y ampliación de banco de datos y mecanización de documentos cobratorios de exacciones municipales. El primer concurso fue declarado desierto por el Pleno en sesión de 1 de abril de 1978.

Tipo de licitación: No se establece tipo de licitación, y por tanto se estará a resultados de las ofertas económicas que se presenten los licitadores, teniendo en cuenta que la adjudicación se efectuará a la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica.

Duración del contrato: Comprenderá los ejercicios de 1978 a 1982, y durante su primer año de vigencia no se admitirá variación en los precios ofrecidos. Para los siguientes ejercicios podrán incrementarse los precios del contrato previo estudio económico que formule la Empresa, sin que se admitan variaciones superiores al incremento del índice de precios de consumo, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, discrecionalmente la Corporación podrá prorrogar el contrato con el adjudicatario durante cinco años más, por anualidades.

Plazo de ejecución: Los trabajos contratados deberán estar realizados en su totalidad en el plazo de tres meses, a partir de la adjudicación. La mecanización de documentos deberá realizarse en plazo de dos meses, a partir de su solicitud.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, a constituir en forma de retención del 10 por 100 del importe de los trabajos.

Proposiciones: El expediente del presente concurso, con todos los documentos que lo integran, podrá ser examinado en la Secretaría General, en horas de oficina y plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas de nueve treinta a trece treinta podrán entregarse las plicas correspondientes.

Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado, en cuyo anverso se hará constar «Proposición para tomar parte en el concurso de mecanización y revisión de bases de exacciones municipales». A cada propuesta se acompañarán en el mismo sobre, los documentos siguientes:

a) Memoria o proyecto técnico.
b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
c) Declaración de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones sobre la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice la presentación de proposiciones.

Crédito y autorizaciones: Se prevé crédito bastante en el presupuesto ordinario. El concurso no precisa de autorización especial.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en su propio nombre (o en nombre y representación de) enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Vall de Uxó para contratar por el sistema de concurso los trabajos de mecanización de documentos cobratorios y revisión de bases de exacciones municipales, se compromete a su ejecución, aceptando íntegramente sus pliegos de condiciones y ofreciendo las siguientes condiciones.....

(Ineludiblemente ofertar precios unitarios por cada uno de los trabajos objeto del proceso mecanizado y para todas las exacciones que figuran en el anexo I del pliego de condiciones, condiciones de pago, plazo de entrega o ejecución de los trabajos y demás circunstancias que estimen convenientes.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vall de Uxó, 4 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.467-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un grupo de electrobomba sumergible.

Objeto y tipo: El Ayuntamiento de Vall de Uxó convoca concurso para contratar la adquisición de un grupo electrobomba sumergible, adaptado a perforación, de 550 milímetros de sección; altura manométrica total de 130 metros; caudal, 4.000 litros por minuto; manguera adaptada al grupo de 100 metros de longitud; potencia, 172 CV.; tensión 220/380 voltios; correspondiendo el montaje del mismo a la casa suministradora. El tipo es de 725.000 pesetas, a la baja.

Plazos: Las prestaciones se recibirán en el plazo de un mes, y definitivamente en un año a partir de la provisional.

Pago: 50 por 100 a la entrega y resto a los dos meses.
Pliegos: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.
Garantías: Provisional, de 16.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Vall de Uxó, en el «Boletín Oficial del Estado» número para adquisición de un grupo electrobomba sumergible.

Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 16.000 pesetas. Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere, y ofrece realizar el suministro y la instalación objeto del concurso por precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación y apertura de plicas: En el Registro Municipal de Entrada, en veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de nueve treinta a trece treinta. Apertura, al día siguiente hábil al en que finalice la presentación, a las once horas.

Vall de Uxó, 4 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.468-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se convoca concurso para explotación del «Camping» municipal de Samil, de primera categoría.

Objeto: La gestión y explotación del «camping» municipal de Samil, de primera categoría, cuyas edificaciones, instalaciones y zona de acampada figuran en el expediente.

Obras: El adjudicatario habrá de llevar a cabo, por su exclusiva cuenta y riesgo y bajo la dirección de los técnicos municipales, las obras que figuran en el anteproyecto redactado por el Arquitecto municipal don Enrique Acuña Fernández y con estricta sujeción a las condiciones técnicas recogidas en la Memoria unida al mismo, sin perjuicio de aquellas instalaciones que mejorándolas sugieran los licitadores de acuerdo con las normas vigentes sobre la misma y que sean aceptadas por la Administración Municipal.

Canon: El mínimo será de trescientas mil (300.000) pesetas anuales, y el que fije el adjudicatario sufrirá un aumento bianual del 10 por 100 que será satisfecho por trimestres anticipados.

Plazos: El de la concesión será el que fije en su propuesta el adjudicatario, que no podrá exceder de diez años, y el de la ejecución de las obras y puesta en funcionamiento del «camping», el de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente hábil al de notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina: El expediente, pliego de condiciones y anteproyecto de las obras a realizar por el adjudicatario, estarán de manifiesto en la Oficina de Información de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de plicas y en horas de nueve a trece.

Fianzas: La provisional para tomar parte en la licitación se fija en ciento cuarenta mil (140.000) pesetas, y la definitiva se constituirá sobre el importe de la adjudicación, con arreglo a los tipos máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Presentación de proposiciones: Habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Las proposiciones deberán estar reintegradas con timbres del Estado y sellos municipales correspondientes. Se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso para adjudicación, en régimen de concesión, de la gestión y explotación del "camping" municipal de Samil».

Documentos anejos a la proposición: Además de la proposición, cuyo modelo figura al final de este edicto, los licitadores estarán obligados a presentar los documentos que figuran en la cláusula 13 del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comisión Municipal Permanente, en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., en nombre propio (en su caso en el de), con capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de», correspondiente al día de de 19... .., convocando concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la gestión y explotación del «camping» municipal de Samil, de primera categoría, se comprometo a todo ello y a realizar las obras que figuran en el anteproyecto (con las mejoras que se acompañan, en el supuesto de que se introduzcan), a cuyo efecto formula la siguiente proposición:

a) Se comprometo a pagar un canon mínimo anual de pesetas, con el incremento bianual del 10 por 100, pagadero por trimestres anticipados.

b) El plazo de explotación, fijado en diez años, se anticipa en años, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 10 de abril de 1978.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—2.780-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para el mantenimiento del alumbrado público y de los edificios y dependencias municipales.

Al existir crédito suficiente en presupuesto, se anuncia concurso para contratar el mantenimiento de alumbrado público de calles, plazas, etcétera, y de los edificios y dependencias municipales, bajo el tipo de 1.200.000 pesetas, cuyo contrato tendrá la duración de un año.

La garantía provisional es de 36.000 pesetas, que se completará con sujeción a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación del concurso.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar al concurso para mantenimiento de la red de alumbrado y de los edificios y dependencias municipales, de Vilafranca del Penedés», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración del concurso.

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio, o en representación de, enterado del pliego de condiciones y proyecto para los trabajos de mantenimiento de alumbrado público y de los edificios y dependencias municipales, se comprometo a cumplir lo dispuesto en los citados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y cifra). Se adjunta anexo correspondiente a precios unitarios en reposición de materiales.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilafranca del Penedés, 5 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.530-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un campo de fútbol.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptando en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 1978, el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de terrenos con destino a la construcción de un campo de fútbol en el barrio de El Pueblo.

2.º **Precio máximo:** 1.750.000 pesetas.

3.º **Pago:** El precio de adquisición se abonará con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto municipal ordinario vigente, en el acto de formalización del contrato, existiendo crédito suficiente.

4.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de las nueve a las trece horas.

5.º **Garantía provisional:** 35.000 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de terrenos con destino a la construcción de un campo de fútbol en el barrio de El Pueblo», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villa de Mazo, en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para contratar la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un campo de fútbol en el barrio de El Pueblo.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 35.000 pesetas.

4. Propone el precio de (en letra) pesetas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villa de Mazo, 5 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.486-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villasariego (León) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de Villiguer.

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado de la localidad de Villiguer.

Tipo de licitación: 1.889.134 pesetas.

Garantías: Fianza provisional, 50.874 pesetas; fianza definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pliegos de condiciones y proyectos: Los pliegos de condiciones y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce.

Proposiciones: Las proposiciones y documentos legalmente exigibles se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de alcantarillado de Villiguer, con estricta sujeción al proyecto y demás condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villasabariego, 12 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villasariego (León) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de Villafalé.

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado de la localidad de Villafalé.

Tipo de licitación: 1.473.476 pesetas.

Garantías: Fianza provisional, 44.204 pesetas; fianza definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pliego de condiciones y proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce.

Proposiciones: Las proposiciones y documentos legalmente exigibles se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de alcantarillado de Villafalé, con estricta sujeción al proyecto y demás condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villasabariego, 12 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.715-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso de las obras de abastecimiento de agua a esta capital.

Habiéndose desestimado la reclamación presentada contra el artículo 17 del pliego de condiciones, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Es objeto de este concurso la contratación de las obras de abastecimiento de agua a la ciudad de Vitoria, parte I-captación, conducción y depósitos y parte II-trasvase del río Alegría, pudiendo presentarse oferta para una sola de las obras, oferta por cada una de ellas por separado o una oferta única para la ejecución conjunta de ambas.

Tipo: El tipo de licitación es de pesetas 558.001.898 para la parte I y pesetas 107.917.820 para la parte II.

Garantía provisional y definitiva: La fianza provisional exigible será el 10 por 100 del presupuesto de obra por la que se ofrece; la definitiva será del 4 por 100 de la adjudicación.

Realización de prestaciones: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes de la firma del acta de replanteo, y terminadas dentro de los dieciocho meses, contados a partir de la fecha del comienzo.

Exposición del proyecto: Los proyectos, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán expuestos al público en las oficinas técnicas del Ayuntamiento (Negociado de Vialidad) y en «Aguas Municipales de Vitoria, S. A.», calle Pío XII, número 1, todos los días laborables, de once a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo, lugar, día y hora de presentación de proposiciones y contenido de las mismas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Vialidad del excelentísimo Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan los dos meses naturales, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las propuestas constarán de tres sobres:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Propuesta económica.

Sobre C: Referencias técnicas.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de presentación de proposiciones, en una sala de la Casa Consistorial (Dato, número 11).

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Capitular en quien delegue, asistido del señor Secretario general.

Modelo de proposiciones

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), perfectamente ente-

rado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de o proyectos de, se comprometo a llevar a cabo las obras definidas en los mismos, con arreglo a los precios unitarios relacionados en el cuadro número 1 del correspondiente proyecto, incrementados en por 100 (en número y letra), para las obras de captación, conducción y depósitos-parte I y, caso de concursar a ambos proyectos conjuntamente, para las obras de trasvase del río Alegría-parte II, con incremento del por 100 (en número y letra).

(Fecha y firma.)

Las ofertas que se refieran a uno solo de los proyectos utilizarán el mismo modelo de propuesta económica, reduciéndolo a la parte que a la misma correspondía.

Vitoria, 8 de abril de 1978.—El Alcalde, Ramón Ortiz de Latierra Martínez de Lecea.—2.589-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de parque en el barrio de Villamayor (2.ª convocatoria).

Es objeto de la presente subasta la contratación de construcción de parque en el barrio de Villamayor (2.ª convocatoria).

Tipo de licitación: En baja, 7.422.854,97 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 104.228 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación de plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de construcción de parque en el barrio de Villamayor (2.ª convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de abril de 1978.—El Secretario.—2.731-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de remodelación de la plaza San Juan Bosco (2.ª convocatoria).

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de remodelación de la plaza San Juan Bosco (2.ª convocatoria).

Tipo de licitación: En baja, 1.524.407,88 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 27.886 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de remodelación de la plaza San Juan Bosco (2.ª convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de abril de 1978.—El Secretario.—2.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarátamo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de refuerzo del firme de los caminos vecinales de Madariaga y Altamira.

El Ayuntamiento de Zarátamo anuncia subasta pública para adjudicar las obras de refuerzo del firme de los caminos vecinales de Madariaga y Altamira, de esta localidad, con arreglo al pliego de condiciones jurídico-administrativas y proyecto técnico, cuyo resumen, según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, es del tenor que sigue:

Objeto de la licitación: Consiste en la adjudicación, por el procedimiento de subasta pública, de las obras de refuerzo del firme de los caminos vecinales de Madariaga y Altamira, según proyecto técnico del Ingeniero de Caminos don José Manuel Asúa Zabala.

Tipo: Será de un millón ochocientos setenta mil cuatrocientas veintinueve pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de dos meses naturales, a contar del día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Oficinas y dependencias: El pliego de condiciones original, proyecto y demás documentos se hallan a disposición del público, en la Secretaría Municipal, durante los días hábiles y horas de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La provisional será de 48.000 pesetas, y la definitiva, la que resulte del precio de adjudicación definitivo, en la cuantía máxima autorizada.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las plicas y demás documentación complementaria se presentarán en la forma establecida en el Reglamento de Contratación, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, tomándose como base para el cómputo la última inserción aparecida, y se presentarán en la Secretaría Municipal, durante los días hábiles y horas de oficina.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Será al día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia de poder debidamente bastantado), enterado de la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Zarátamo en orden a la adjudicación de las obras del refuerzo del firme de los caminos vecinales de Madariaga y Altamira, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Asúa Zabala, y un extracto de cuyos antecedentes ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia de Vizcaya de fecha, se comprometo a llevar a cabo la construcción de dichas obras con absoluto sometimiento al pliego original de condiciones y proyecto técnico aprobados por el Ayuntamiento de Zarátamo, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo a cumplir con las normas sobre protección a la industria nacional y de la Seguridad Social respecto del personal que haya de intervenir en las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zarátamo, 4 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas en el monte número 284 denominado «Monte Alto», correspondiente al año forestal de 1978, que se detalla a continuación:

Número de árboles y especie: 10.337, «halepensis».

Cubicación en pie y con corteza: 2.865 metros cúbicos, 23 por 100 de corteza.

Tasación: 2.531.750 pesetas.

Precio índice (25 por 100 más): 3.184.888 pesetas.

Plazo para realizarlo: Hasta el 31 de diciembre de 1978.

El plazo de presentación de pliegos, por duplicado, será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo y disposiciones del pliego de condiciones obrantes en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional a constituir será del 5 por 100 del precio de tasación, y la definitiva, del 10 por 100 de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, en esta Casa Consistorial.

De no presentarse proposiciones que cubran el precio de tasación, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles, contados desde el señalado para la primera, a la misma hora, lugar y condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las demás condiciones que se exigen para el aprovechamiento de madera de pino del monte número 284, denominado «Monte Alto», se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones que rige la subasta y demás fijadas.

(Fecha y firma.)

Zuera, 5 de abril de 1978.—El Alcalde, Víctor Escalona.—2.498-A.

Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo con destino a los servicios de la Oficina Técnica de este Cabildo.

Objeto: Es objeto del presente concurso la adquisición de un vehículo con destino a los servicios de la Oficina Técnica de este Cabildo Insular, de las siguientes características:

Tipo: Turismo.

Motor: Explosión de cuatro cilindros.

Potencia fiscal: 12 C.V.

Caja de cambios: Velocidades sincronizadas.

Frenos: Servofreno con doble circuito.
Carrocería: Metálica, con longitud mínima de 4,20 metros.

Número de puertas: Cinco.

Número de plazas: Cinco, incluyendo conductor.

Color: Crema.

Tipo de licitación: A ofertar por el concursante, puesto en el Parque Móvil de este Cabildo Insular de Lanzarote.

Plazo de entrega: Máximo de treinta días, contados desde la notificación de la adjudicación, y dándose preferencia, en igualdad de condiciones, al que efectúe la más pronta entrega del material.

Pliego de condiciones: Publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas número 64, de 17 de marzo de 1978, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación.

Garantía provisional: Ocho mil pesetas. Que ha de constituirse en la Depositaria de esta Corporación o en la forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: Será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dentro del que se incluirán todos los documentos y Memorias que se consideren oportunas acerca de las condiciones técnicas, así como las de pago y precio, y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y disposiciones generales vigentes que rigen el concurso para la adquisición de un vehículo de turismo para los servicios de la Oficina Técnica del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, oferta: (reseñará todas las características, marcas, etc.), en la cantidad de (en letra y número) pesetas, puesto en el Parque Móvil del Cabildo Insular de Lanzarote, en Arrecife, efectuando la entrega en el plazo de (se determinará) y aceptando todas las condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir de la fecha que lo inserte el último de los citados boletines que lo publique, en la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado y lacrado, con leyenda al exterior que diga: «Proposición para el concurso de un vehículo con destino a las Oficinas Técnicas».

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran los veinte días hábiles de admisión de proposiciones, en el salón de sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Otras normas: Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 10 pesetas, un timbre Insular de cinco pesetas, así como otro de 10 pesetas en la constitución de la fianza y el correspondiente sello mutua.

Serán rechazadas de plano las proposiciones que no se ajusten al pliego de condiciones o no se presenten debidamente reintegradas.

A los efectos de los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que en el presupuesto de la corporación existe crédito suficiente para atender a las obligaciones que se deriven del presente concurso, así como que se ha obtenido la precisa autorización para la validez del contrato.

Arrecife, 4 de abril de 1978.—El Secretario general.—V.º B.º, el Presidente.—2.483-A.